



**Concejo Municipal del Municipio de Pedro Brand.**  
C/ Las Mercedes No. 06, Pedro Brand, Provincia Santo Domingo, RD

**DESPACHO DEL PRESIDENTE**

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

DICTA LA RESOLUCION NO.SEP -169-2021

**VISTO:** La Agenda del día 06 del mes de septiembre del año 2021, sometida por el presidente del Concejo Municipal de la Alcaldía de Pedro Brand.

**VISTO:** El punto único de la agenda del día que trata sobre la modificación de la resolución No. AGO-162-2021 que trata sobre la aprobación de la compra de los camiones recolectores de basura.

**VISTO:** La Solicitud de Convocatoria de Urgencia a Sesión Extraordinaria hecha por los honorables Regidores.

**VISTO:** La Constitución de la República, artículos 199 y siguiente.

**VISTO:** La ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

**VISTO:** La solicitud hecha por el Ejecutivo Municipal.

**VISTO:** El reglamento interno del Concejo Municipal.

**ATENDIDO:** A que el gobierno central donó la suma de nueve millones ochenta mil cien pesos RD\$ 9,080,100.00, para la compra de los camiones recolectores de basura

**ATENDIDO:** que nuestro municipio se encuentra en los actuales momentos cubierto por desechos sólidos, ya que los camiones existentes, no dan abasto para la recogida de los desechos sólidos.

**RESUELVE:**

**Primero:** Aprobar como al efecto aprueba la modificación de la resolución No. AGO-162-2021 que trata sobre la aprobación de la compra de los camiones recolectores de basura.

**Segundo:** Aprobar como al efecto aprueba la compra de los camiones recolectores de basura.

**Tercero:** Aprobar como al efecto aprueba autorizar al Ejecutivo Municipal la Compra de los camiones recolectores de basura mediante la modalidad de comparación de precios.

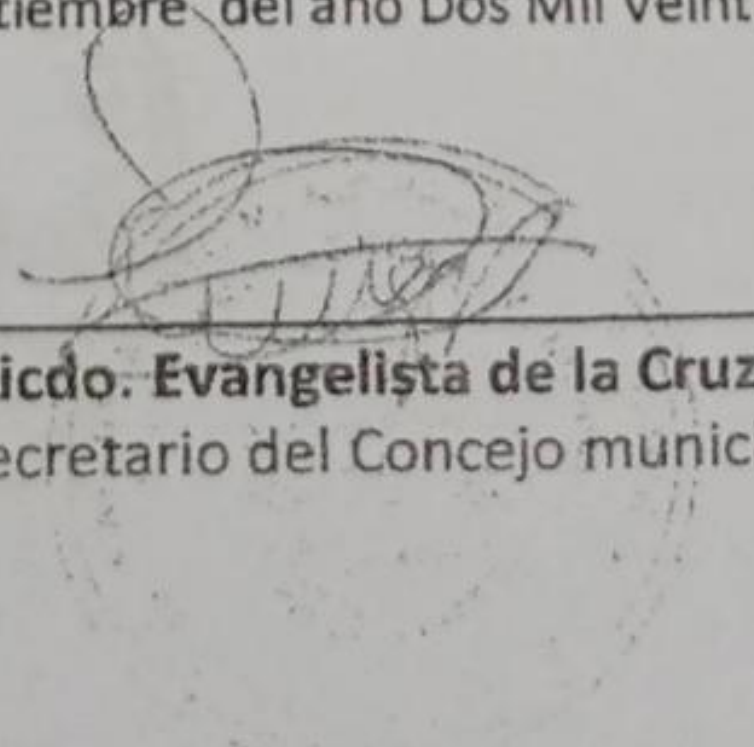
**Cuarto:** Comunicar la presente resolución a la administración para su ejecución

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal, ubicada en la C/Las Mercedes, No.06, Pedro Brand, Provincia Santo Domingo, a los seis (06) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Veintiuno 2021.

Sr. Margnary Espinal Navarro  
Presidente Concejo Municipal



Licdo. Evangelista de la Cruz  
Secretario del Concejo municipal





# ALCALDIA DE PEDRO BRAND

Aut. Duarte km 25, c/Las mercedes no 29, TELS: 809-559-6868/ 809-559-9013  
PROVINCIA SANTO DOMINGO, R.D.  
RNC. 430-03654-4

CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE FONDOS

GERENCIA FINANCIERA

REQUERIMIENTO : DEPARTAMENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES

FECHA : VIERNES 10 DE SEPTIEMBRE 2021

Yo, **JUANA MARTE SEPULVEDA**, en mi calidad de Tesorera del Ayuntamiento Municipal de Pedro Brand.

## CERTIFICO

Que esta Dirección Administrativa cuenta con la debida aprobación de fondos provenientes de un aporte especial del Ministerio Administrativo para la adquisición que se especifica a continuación:

-Adquisición de tres camiones compactadores.

**PRESUPUESTO:** RD\$9,080,100 (nueve millones ochenta mil cien pesos con 00/100)

en ese sentido y en base a la apropiación de fondos y aprobado el procedimiento de la de selección a utilizar para contratación, cumpliendo con los procesos de la ley 340-06 y su reglamento 543-12

y para que conste, firmo el presente certificación,





ENTE
AMPB-MAZ-PEUR-2021-0001
No. DOCUMENTO
0001

01 de septiembre de 2021  
Página 1 de 1

**DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES**  
**DIRECCIÓN JURIDICA**  
**Ayuntamiento Municipal Pedro Brand**

Quien suscribe, **Ramón Eduardo Reyes de la Cruz**, dominicano, mayor de edad, casada, portador de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte 001-0609806-4, en mi calidad de Consultor Jurídico del Ayuntamiento Municipal Pedro Brand, tiene a bien manifestar lo siguiente:

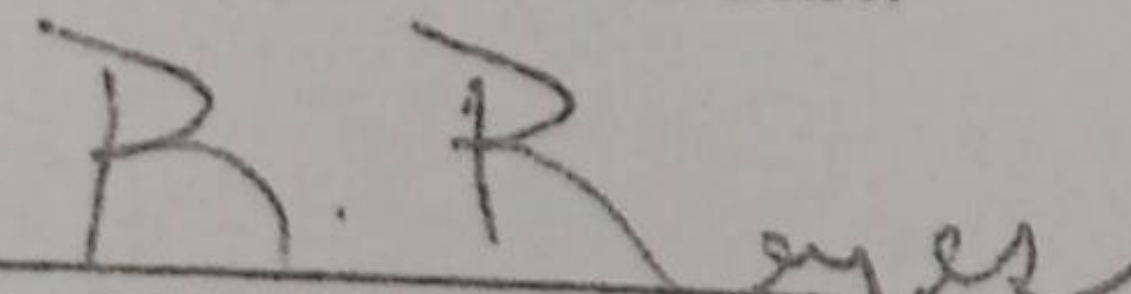
**VISTA:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

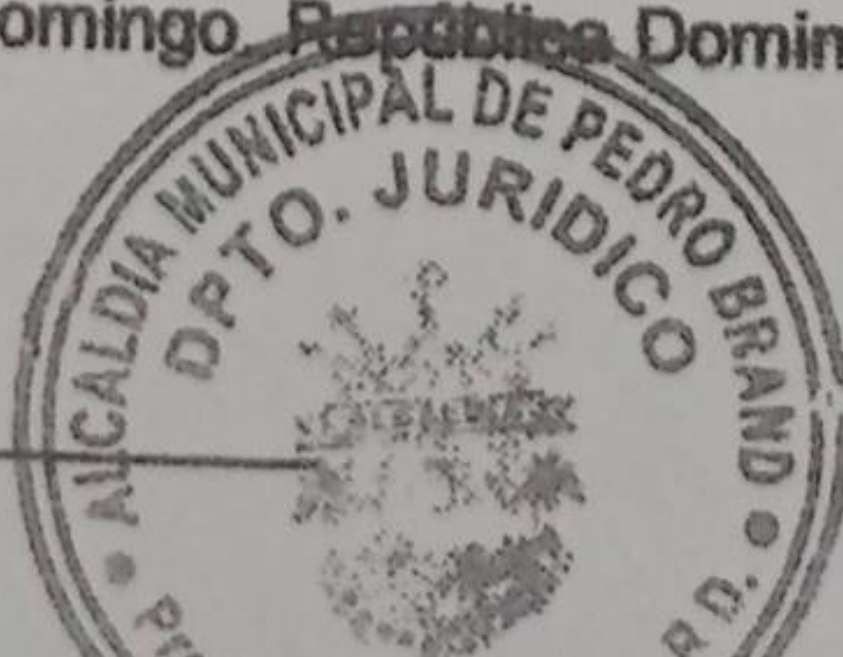
**VISTO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

**VISTO:** El proyecto de Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos para La Gestión de la adquisición de Tres (3) Camiones Compactadores Recolectores de desechos Sólidos mediante el Procedimiento con Referencia No. AMPB-MAE-PEUR-2021-0001, para el período comprendido entre 2021, conforme a la solicitud realizada por Alcaldía Municipal.

**MANIFIESTO:** mi total Conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para La Gestión de la adquisición de tres (3) Camiones Compactadores recolectores de desechos Sólidos, declarando que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En Pedro Brand, Provincia de Santo Domingo, República Dominicana, a los uno (1) día del mes de Septiembre del 2021.

  
Ramón Eduardo Reyes de la Cruz  
Consultor Jurídico



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS  
Original 1 - Expediente de



## ALCALDIA DE PEDRO BRAND

AV. CUARTE 16m. 25. 47 LAS MERCEDES No. 09. TEL. 001-809-3889 / 809-388915 / 809-388916

PROVINCIA SANTO DOMINGO, RD  
RNC 40000044

### Pliego De Condiciones

Pliego de condiciones sugerido. Por el comité de compras, fue el siguiente tomando en cuenta las características del trabajo que realizan las unidades a adquirir por esta institución.

- a) Que tenga una capacidad de 25 Yards métricas
- b) Con transmisión Automática
- c) Combustible Diésel
- d) Que el rango de fabricación , este entre 2010-2014
- e) Que la tracción sea de doble diferencial
- f) Que la Garantía del Proveedor no sea menor de 6 meses a partir de la compra
- g) Que el proveedor esté debidamente registrado como proveedor del estado y no tener antecedentes comerciales que riña con las normas y principios comerciales en la Republica Dominicana.



23 de septiembre de 2021

## AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PEDRO BRAND

Departamento de Compras y Contrataciones

### CONVOCATORIA A PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: AMPB-MAE-PEUR-2021-001

#### OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

Ayuntamiento Municipal de Pedro Brand en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la Gestión de Compra de Tres camiones Compactadores recolectores de desechos sólidos.

Los interesados en retirar las (Especificaciones Técnicas/ Fichas Técnicas o Términos de Referencia), deberán dirigirse a C/ Autopista Duarte vieja flor de loto No. 6, Pedro Brand, Provincia Santo Domingo, R. D. en el horario de 8:00 AM a 2:00 PM de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución <http://ayuntamientopedrobrand.gob.do/>, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados a partir del 30 de septiembre de 2021, hasta el 10 de octubre del 2021 hasta las 12:00 pm, en presencia de Notario Público, en el Palacio Municipal del Ayuntamiento Municipal Pedro Brand.

Todos los interesados deberán estar registrados como Proveedores del Estado administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Wilson Paniagua Encarnación  
Alcalde Municipal

AUR 12.2013

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS  
Original 1 - Expediente de Compras  
Copia 1 - Agregar Destino

## CONTRATO DE PUBLICIDAD IMPRESA

FECHA: 4 OCTUBRE 2021 03:54 PM

OFICINA: <b>OFICINA PRINCIPAL</b>	TIPO DE CONTRATO: <b>CONTADO</b>	TIPO NEGOCIO <b>GOBIERNO</b>
NOMBRE CLIENTE: <b>AYUNTAMIENTO DE PEDRO BRAND</b>	CODIGO CLIENTE: <b>166922</b>	CEDULA / RNC CLIENTE <b>4-30-03654-4</b>
DIRECCION: <b>MERCEDES No. 29, PEDRO BRAND SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL</b>	TELEFONO: <b>8095596868</b>	NO ORDEN:
<b>VENTA DIRECTA</b>	<b>1</b>	FACTURAR A: <b>CLIENTE</b>

Autoriza la publicación en el "Listin Diario", cuyas especificaciones de detallan a continuación:

SECCION	TAMAÑO		TOTAL PULGADAS DEL ANUNCIO	NUMERO INSERCCIONES	TOTAL GENERAL PULGADAS	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	
	COLUMNA	PULGADAS						
<b>DESPLEGADOS</b>	<b>3.00</b>	<b>7.00</b>	<b>21.00</b>	<b>3</b>	<b>63.00</b>	<b>360.00</b>	<b>22,680.00</b>	
DESCRIPCION:							OTROS CARGOS	<b>756.00</b>
							DESCUENTO	<b>0.00 %</b>
							SUB-TOTAL	<b>23,436.00</b>
							MAS ITBIS	<b>18.00 %</b>
							<b>VALOR NETO A PAGAR</b>	<b>27,654.48</b>

COLOR  B/N  Dos Colores  Color

MATERIAL:  Recibido  Pendiente  Archivo

BANNER NO.

IDENTIFICACION: **GESTION DE COMPRA DE 3 CAMIONES**

OBSERVACIONES:

CONDICIONES DE PAGO

PRE-PAGADA  EFECTIVO  CHEQUE No.  TARJETA DE CREDITO  CREDITO

BANCO: \_\_\_\_\_ FIRMA TARJETAHABIENTE \_\_\_\_\_

FECHAS DE PUBLICACIONES

MES / AÑO	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
<b>OCTUBRE 2021</b>					<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>																								

QUEDA ENTENDIDO LA PUBLICACION DEL ANUNCIO ARRIBA ESCRITO, OBLIGA AL ANUNCIANTE FRENTE A LA EDITORA LISTIN DIARIO, C. POR A., POR LA SUMA CORRESPONDIENTE A LAS PUBLICACIONES EFECTUADAS. LOS PAGOS DEBERIAN HACERSE PREFERIBLEMENTE CON TARJETAS DE CREDITO O CHEQUES EXPEDIDOS A NOMBRE DE EDITORA LISTIN DIARIO, C. POR A.

EJECUTIVO DE VENTAS	
NOMBRE	<b>VENTA DIRECTA</b>
CODIGO	<b>1</b>
DIGITADO POR	<b>Josefina Franco</b>

ANUNCIANTE

EDITORA LISTIN DIARIO, C. POR A.

### PÉRDIDA DE PLACA

Vehículo Kia, año 2015, color blanco,  
placa A753389, chasis KNAGN418BFA556807.  
Propiedad de *Francisco Vargas Padilla*.

### PÉRDIDA DE PLACA

DEL AUTOMOVIL PRIVADO, KIA, GRIS,  
2015, PLACA A882785, CHASIS  
KNADM4A35F6463406, PROP.  
JUDITH ESTHER BAEZ RODRÍGUEZ

### PÉRDIDA DE PLACA

Motocicleta Honda, año 1982, color azul,  
placa NO25656, chasis C506015128.  
Prop. de *Martha Yris Amador Pérez*.

### CLASIFICADOS

**Listin Diario**

Colócalo gratis  
en el medio  
pa' que se  
venda

Página web  
más visitada del país  
clasificados.com.do



23 de septiembre de 2021

## AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PEDRO BRAND

Departamento de Compras y Contrataciones

### CONVOCATORIA A PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: AMPB-MAE-PEUR-2021-0001


#### OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

El Ayuntamiento Municipal de Pedro Brand en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **Gestión de Compra de Tres Camiones Compactadores recolectores de desechos sólidos.**

Los interesados en retirar las (**Especificaciones Técnicas / Fichas Técnicas o Términos de Referencia**), deberán dirigirse a C/ Autopista Duarte vieja Flor de Loto No. 6, Pedro Brand, provincia Santo Domingo, R.D., en el horario de **8:00 a.m. a 2:00 p.m.**, de lunes a viernes o descargarlo de la página Web de la institución <http://ayuntamientopedrobrand/>, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados a partir del **30 de septiembre del 2021**, hasta el **10 de octubre del 2021 hasta las 12:00 p.m.**, en presencia de Notario Público, en el Palacio Municipal del Ayuntamiento Municipal, Pedro Brand.

Todos los interesados deberán estar registrados como **Proveedores del Estado**, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

  
Wilson Paniagua Encarnación  
Alcalde Municipal

DE LA MOTOCICLETA Z3000 CG150, COLOR VERDE, AÑO 2015, PLACA NO. K1215826, CHASIS LZ36JL3T15AK65432, PROP. DE JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ MOREL.

### PÉRDIDA DE PLACA

DE LA MOTOCICLETA HONDA C50 CDI, COLOR VERDE, AÑO 1994, PLACA NO. K1721794, CHASIS AA01179R562, PROP. DE JOSÉ LUIS ACOSTA JIMÉNEZ.

### PÉRDIDA DE PLACA

Motocicleta Suzuki, color azul, año 2006, placa K0023705 chasis LC6PAGA1260867304. Prop. de Andy De Jesús Herrera Hidalgo.

### PÉRDIDA DE PLACA

NO. L888945, DEL VEHÍCULO MARCA DAIHATSU, MODELO V11-BL HY, COLOR AZUL, AÑO 1999, CHASIS NO. V11908907, PROP. DE AMIN OMAR MARTÍNEZ TEJADA, CÉDULA NO. 034-0006378-4



30 de septiembre de 2021

## AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PEDRO BRAND

Departamento de Compras y Contrataciones

### CONVOCATORIA A PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: AMPB-MAE-PEUR-2021-0001

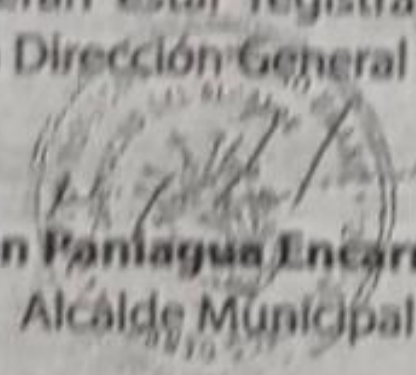
#### OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

El Ayuntamiento Municipal de Pedro Brand en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **Gestión de Compra de Tres Camiones Compactadores recolectores de desechos sólidos.**

Los interesados en retirar las (Especificaciones Técnicas / Fichas Técnicas o Términos de Referencia), deberán dirigirse a C/ Autopista Duarte vieja Flor de Loto No. 6, Pedro Brand, provincia Santo Domingo, R.D., en el horario de 8:00 a.m. a 2:00 p.m., de lunes a viernes o descargarlo de la página Web de la institución <http://ayuntamientopedrobrand/>, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados a partir del 30 de septiembre del 2021, hasta el 10 de octubre del 2021 hasta las 12:00 p.m., en presencia de Notario Público, en el Palacio Municipal del Ayuntamiento Municipal, Pedro Brand.

Todos los interesados deberán estar registrados como Proveedores del Estado, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

  
Wilson Paniagua Encarnación  
Alcalde Municipal

PLAN  
**LEA**  
LISTINDE EDUCACION

PARA TU EDUCACIÓN  
BUSCA EN EL LUGAR CORRECTO.  
[planlea.listindiario.com](http://planlea.listindiario.com)



... que siempre podrá  
... cualquier rama que tenga por ob- yorecer el  
desarrollo de la sociedad y facilitar el cumplimiento de no social.  
Como consecuencia de los objetos arriba indicados y sin que la limitación  
pueda ser considerada como limitativa, la sociedad realizará todas las  
operaciones que se relacionen directamente con uno, varios o todos los  
objetos señalados o que fuere de naturaleza a favorecer el desarrollo de la  
sociedad y a facilitar el cumplimiento de sus objetivos sociales. Igualmente  
podrá dedicarse a cualquier operación o actividad de lícito comercio; (c) El  
domicilio de la sociedad estará en la ciudad y municipio de Higüey, provincia  
La Altagracia, República Dominicana; con un Capital Social enteramente  
Suscrito y Pago de Un Millón de Pesos Dominicanos (RD\$1,000,000.00); (d) La  
sociedad será administrada por dos Gerentes, designados al efecto; y (e) La  
duración de la sociedad será indefinida. A los fines de conocer y aprobar el  
referido Proyecto, así como el balance financiero especial, el Informe del  
Consejo de Directores y un informe general elaborado por el Comisario de  
Cuentas de la Sociedad, se convoca a los accionistas de la razón social  
INVERSIONES LA ENCANTADA, S. A., a la Asamblea General Extraordinaria que  
se celebrará en el domicilio social de la Sociedad el día lunes veinticinco (25)  
de octubre del año 2021, a las 10:00 a.m. El proyecto de transformación de la  
sociedad, junto con el Informe de Comisario de Cuentas, el balance especial y  
el informe del Consejo de Directores estarán a disposición de los accionistas  
en el domicilio de la Sociedad.

En la ciudad y municipio de Higüey, provincia La Altagracia, República Dominicana, a los siete (7) días del mes de octubre del año 2021.

**RAFAEL BARÓN DULIC RUIJ**  
Presidente

**ANUNCIO DE VENTA  
EN PÚBLICA SUBASTA DE UN INMUEBLE**

Se anuncia a quien pueda interesar que la venta en pública subasta del inmueble que más adelante se describe, que fue publicada en el periódico Listín Diario, el día dos (2) de noviembre del año dos mil veinte (2020), edición No. 37,176, página 53, para el día quince (15) de enero del año dos mil veintiuno (2021), no se celebró (se canceló el Ro) y está fijada para el día diecisiete (17) de marzo del presente 2021; y en esa fecha se aplazó, en virtud de unos incidentes, para ser fallados, fijándose para el día primero (01) del mes de junio (06) del año dos mil veintiuno (2021); fecha en que también se aplazó, porque no se han fallado los incidentes, para el día ocho (08) del mes de septiembre (9) del año dos mil veintiuno (2021), a las nueve (9:00 a.m.). En virtud del acto de Mandamiento de pago que se convierte de pleno derecho de Embargo Inmobiliario a los (15) días de notificado, en virtud del artículo 153 de la Ley 189-11 para el desarrollo del Mercado Hipotecario y el fideicomiso en la República Dominicana, acto No. 0481/2020, instrumentado por el Ministerial **ROBERT WILLIAM CASTILLO CASTILLO**, alguacil de Ordinario de la Cámara Civil de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de San Cristóbal, portador de la cédula de identidad y electoral No. 003-0049875-5, con domicilio en la calle Principal No. 90, sección Villa Güera, de esta ciudad de Baní; acto registrado el día treinta (30) de septiembre del año 2020, en el libro 4-G, folio No. 721 y transcrito el día 30 de septiembre del año 2020, en el libro 4-K, folio No. 825, del Registro Civil de Baní; a requerimiento de la Acreedora Hipotecaria, señora **LUZ DEL CARMEN GARCÍA SOTO**, dominicana, mayor de edad, soltera, doméstica, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 003-0034146-8, domiciliada y residente en la calle San Agustín, casa No. 06 del Distrito Municipal de Paya, Baní, **DEUDORA HIPOTECARIA EMBARGADA**: señora **ARMA IRIS ARIAS**, dominicana, mayor de edad, soltera, quehaceres domésticos, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 003-0033842-3, domiciliada y residente en la calle Pedro Henríquez Ureña, casa No. 42, del Distrito Municipal de Paya, Baní. **INMUEBLE QUE SERÁ VENDIDO EN PÚBLICA SUBASTA**: UNA CASA DE BLOCK, MADERA Y ZINC, PISO DE CEMENTO, UBICADA EN LA CALLE PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA No. 42 DEL DISTRITO MUNICIPAL DE PAYA, MUNICIPIO DE BANÍ, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORTE: ALTAGRACIA UBRI; AL SUR: LUISA MINERVA GUZMÁN; AL ESTE: NIOBI ALTAGRACIA ARIAS; AL OESTE: CALLE PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA, EN UN ÁREA DE 300 Mts<sup>2</sup>, DEL DISTRITO CATASTRAL No. 2, CON TODAS SUS MEJORAS CONSISTENTE EN UNA CASA DE BLOCK Y MADERA, TECHADA EN ZINC, piso de cemento, en la parte trasera, una casita techada de zinc construida de madera y piso de cemento, con todas sus anexidades. **PRECIO DE LA PRIMERA PUJA**: las pujas sobre este inmueble comenzarán sobre la cantidad de TRES MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS (RD\$3,615,570.00) pesos dominicanos, que es el precio fijado por el persigiente para la subasta del mismo, la cual se llevará a cabo en la sala de Audiencia Presencial No. 04, del primer nivel del palacio de justicia de la Provincia Peravia, sala elegida por la Magistrada Juez de la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Peravia, el Tribunal ubicado en uno de los salones del segundo nivel del Palacio de Justicia de la Provincia Peravia, el cual tiene su domicilio en la calle Prolongación Máximo Gómez No. 106, de la ciudad de Baní, (parte oeste, frente al Hospital Nuestra Señora de Regla), LA FECHA DE LA REFERIDA VENTA EN PÚBLICA SUBASTA es el día trece (13) del mes de octubre (10) del año dos mil veintiuno (2021), a las 9:00 a.m., todo licitador deberá para tener derecho a pujas o ser adjudicatario, depositar en la Secretaría del Tribunal precedentemente descrito una Garantía DE UN DIEZ POR CIENTO (10%) del precio fijado, en el cheque certificado y comparecer por ministerio de abogado con un poder.

En la ciudad de Baní, Provincia Peravia, República Dominicana, a los cinco (05) días del mes de octubre (10) del año dos mil veintiuno (2021).

**LICDO. JUAN AYBAR**  
Abogado Persigiente

**PUBLICACIÓN DE DIVorcIO**

En virtud de las disposiciones legales vigentes contenidas en el Art. 42 de la Ley 1306 Bis de Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha 19 de mayo del 2021, la Séptima Sala para Asuntos de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, dictó la Sentencia Civil #532-2021-55EN-01324 expediente No. 532-2021-ECON-01385, cuyo dispositivo es el que se transcribe a continuación:

**Falla: Primero:** Admite el divorcio por Mutuo Consentimiento entre los cónyuges señores **JUAN EVANGELISTA GIL DEL ROSARIO** y **DAINA ANTONIA GÓMEZ FRANCISCO**.

De acuerdo con el acto de convenciones y estipulaciones pactado por ellos, en fecha del 26 de febrero del 2021, por ante el notario Dr. **MÁXIMO HERASME FERRERAS**.

**Segundo:** Se compensan las costas por tratarse de una litis entre esposos.

**EDOS:** Magistrado Pedro Marcial Ramírez Salce e Ily Berenice Vigay Cruzeta, secretaria.

La presente Sentencia de Divorcio ha sido pronunciada por la Oficialía del Estado Civil de la 1<sup>ra</sup> Circunscripción del Distrito Nacional, en fecha 14 de junio del 2021, registrada en el libro No. 00014, Folio No. 0095, Acta No. 001448. Año 2021.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los (6) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021).

Licda. **Guillemara del Rosario Vinicio**  
Abogada

**PARA TU EDUCACIÓN  
BUSCA EN EL LUGAR CORRECTO.  
planlea.listindiarario.com**

23 de septiembre de 2021




**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PEDRO BRAND**

Departamento de Compras y Contrataciones

**CONVOCATORIA A PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE  
PROPUESTAS PÚBLICA NACIONAL**

**Referencia del Procedimiento: AMPB-MAE-PEUR-2021-0001**

**OBJETO DEL PROCEDIMIENTO**

El **Ayuntamiento Municipal de Pedro Brand** en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **Gestión de Compra de Tres Camiones Compactadores recolectores de desechos sólidos**.

Los interesados en retirar las **(Especificaciones Técnicas / Fichas Técnicas o Términos de Referencia)**, deberán dirigirse a C/ Autopista Duarte vieja Flor de Loto No. 6, Pedro Brand, provincia Santo Domingo, R.D., en el horario de **8:00 a.m. a 2:00 p.m.**, de lunes a viernes o descargarlo de la página Web de la institución <http://ayuntamientopedrobrand/>, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados a partir del **30 de septiembre del 2021**, hasta el **10 de octubre del 2021 hasta las 12:00 p.m.**, en presencia de Notario Público, en el Palacio Municipal del Ayuntamiento Municipal, Pedro Brand.

Todos los interesados deberán estar registrados como **Proveedores del Estado**, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

**Wilson Paniagua Encarnación**  
Alcalde Municipal

# Publicaciones

Está aquí: Inicio / Publicaciones



## Pliego de condiciones

228.87KB Fecha de subida: 6 octubre, 2021



## convocatoria a procedimiento de presentación de propuesta

296.27KB Fecha de subida: 29 septiembre, 2021

Cerrar

Tamaño letra

A-

A+

Volver al tamaño original

Contraste

Brillo

Escala de grises

Restablecer

Otros

Subrayado



23 de septiembre de 2021

**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PEDRO BRAND**

Departamento de Compras y Contrataciones

**CONVOCATORIA A PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PÚBLICA NACIONAL**

**Abastecimiento del Frigorífico de la AMPD MAE-PEUR-2021-0001**

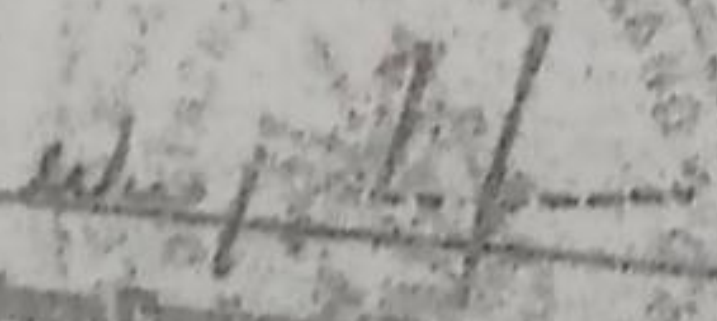
**OBJETO DEL PROCEDIMIENTO**

Ayuntamiento Municipal de Pedro Brand en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-09 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la Gestión de Compras de Tres (3) unidades Compañías refrigeradoras de capacidad sólida.

Los interesados en revisar las (Especificaciones Técnicas, Pliegos Técnicos o Términos de Referencia), deberán dirigirse a CI Augusto Duarte vía Bar de ruta No. 8, Pedro Brand, Provincia Santo Domingo, R. D. en el horario de 8:00 AM a 2:00 PM de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución: [www.ayuntamientopedrobrand.gob.do/](http://www.ayuntamientopedrobrand.gob.do/), a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados a partir del 20 de septiembre de 2021, hasta el 10 de octubre del 2021 hasta las 12:00 pm, en presencia de Notario Público, en el Palacio Municipal del Ayuntamiento Municipal Pedro Brand.

Todos los interesados deberán estar registrados como Provedores del Estado administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

  
\_\_\_\_\_  
Victorio Francisco Rodríguez  
Alcalde Municipal

AM 12345

IMPRESIÓN ORIGINAL  
Original 1 - Ayuntamiento de Compras  
Copia 1 - Agosto Duarte



**MTE GROUP**

RNC: 1-12-0002-1

Calle Charles Sumner No. 19, Los Prados,  
Santo Domingo, D. N.

(809) 542-2564

ventas@mtegroup.com

mtegroup.com

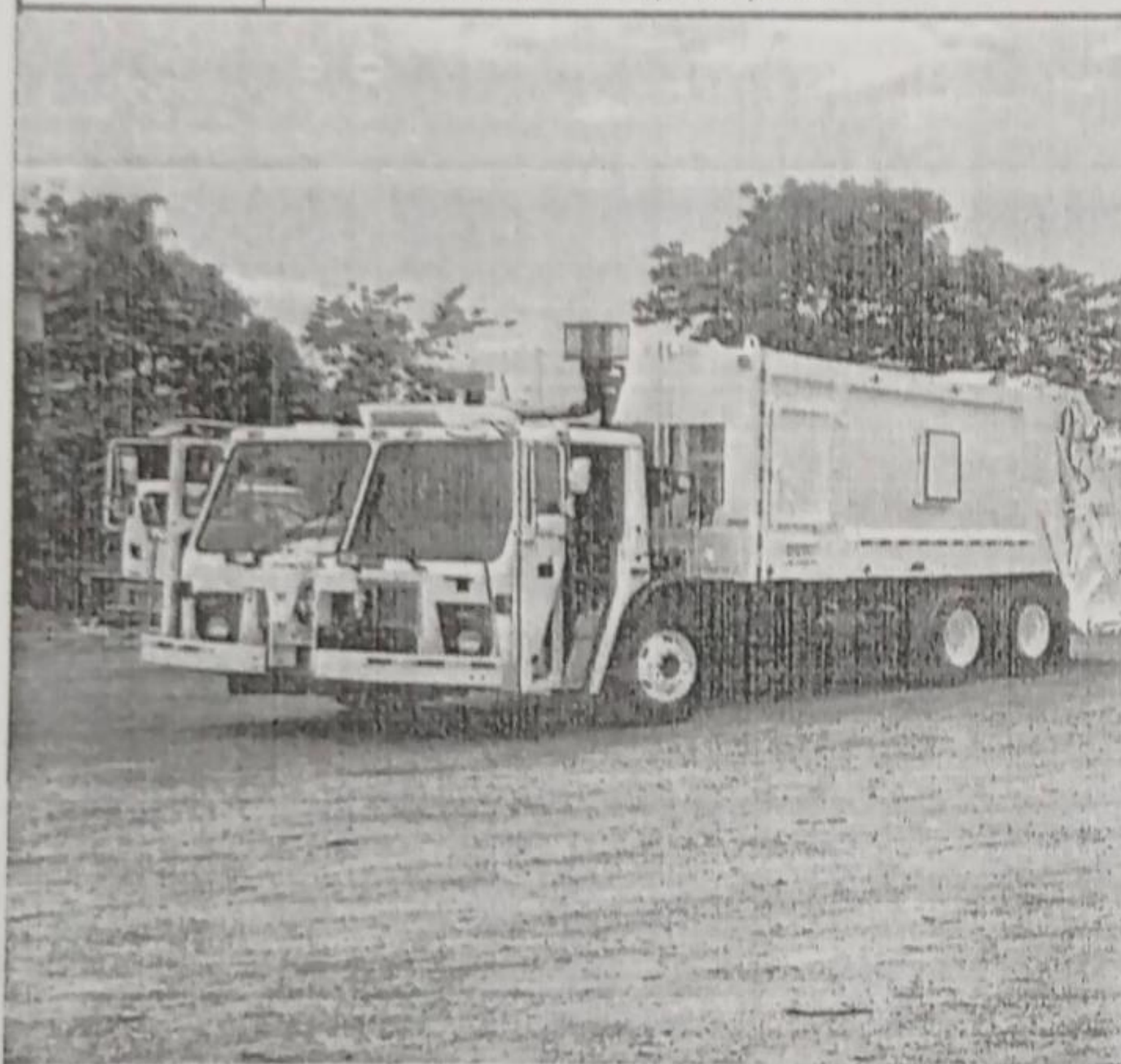
**DIVISION DE EQUIPOS  
COTIZACION**

FECHA:	05 / octubre / 2021
No. Cot.	027/2021

**DATOS DEL CLIENTE:**

RNC: 430-03654-4  
 Razon Social: AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PEDRO BRAND  
 Dirección: Autopista Duarte Km 25, Flor de Loto, Pedro Brand.  
 Tel. Contacto: (829) 754-7371  
 Email: Alcaldiamunicipalpedrobrand@gmail.com

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
3	CAMIONES COMPACTADORES RECOLECTOR DE DESECHOS SOLIDOS, MARCA MACK, AÑO, 2012	3,000,000.00	9,000,000.00
		<b>TOTAL (RD\$):</b>	<b>9,000,000.00</b>
		ITBIS (RD\$)	PRECIO CIF (EXNERADO)
		<b>TOTAL GRAL (RD\$)</b>	<b>9,000,000.00</b>



ESPECIFICACIONES:	
MARCA: MACK CON MAS DE DIEZ AÑO EN PAIS	
MODELO : LEU 613	
CAPACIDA:25 YARDAS	
AÑO:2012	
CONDICION: USADO	
TRANSMISION:AUTOMATICA	
COMBUSTIBLE: DIESEL	
CANTIDAD DE EJE: DOBLE EJE TRASERO	
MOTOR: 6 CILINDRO	
FRENOS:DE ACTUACION NEUMATICA	
DIRECCION: HIDRAULICA	
TIEMPO DE ACTUACION DEL RECOLECTOR: DE 60 A 90 SEGUNDO	
POSICION DEL CARGADOR: TRASERA,	
GARANTIA: 6 MESES	

**OBSERVACIONES:**

- El Vehículo será entregado con terminación en todas sus partes (Estéticas y mecánicas), Incluye: Mantenimiento General, Motor, Transmisión, Sistema Hidráulico, Botellas, Mangueras, Accesorios.



**EDDY ALBERTO CALDERON**  
Gerente



**MTE GROUP**

Calle Charles Summer No. 19, Los Prados,  
Santo Domingo, D. N.

(809) 542-2564

[taller@mtgroupprd.com](mailto:taller@mtgroupprd.com)

[mtgroupprd.com](http://mtgroupprd.com)

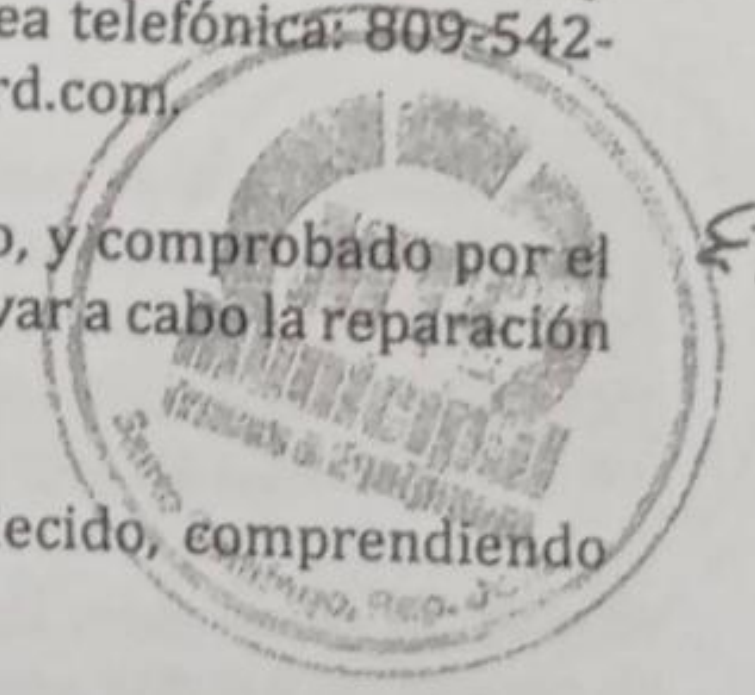
## CERTIFICADO DE GARANTÍA DE VEHICULO DE MOTOR

Fecha: 05 de octubre de 2021

**MTE GROUP, SRL** (en lo adelante denominado "EL VENDEDOR") empresa legalmente constituida en la República Dominicana, marcada con el RNC No. **132-00082-1** ha entregado a **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PEDRO BRAND.**, (en lo adelante denominado "EL COMPRADOR") un Equipo Pesado (Vehículo de Motor), Marca **MACK**, Modelo **LEU 613** año de Fabricación **2012**, Chasis No. \_\_\_\_\_, Placa No. **N/A**, con capacidad de **25 YARDAS C**, de acuerdo a los datos verificados en la matrícula del mismo, Otorgando este Certificado de Garantía que estará sujeto a los siguientes enunciados:

### COBERTURA DE LA GARANTÍA

- a) **MTE GROUP, SRL** establece a través del presente documento una **GARANTÍA** de **SEIS(6) meses** en Piezas y Servicios en el motor, la transmisión y los elementos que se derivan de estas partes, como Radiador, sistema de Frenos, Sistema de Dirección, Bomba Hidráulica del guía, componentes de la Caja Compactadora y Sistema Hidráulico de la misma. La garantía cubre cualquier reparación por razón de vicios o defectos ocultos presentados por el vehículo o cualquier otro desperfecto no previsible al momento de la entrega definitiva del mismo al comprador y deberá hacerse válida en nuestro domicilio y en los horarios laborables.
- b) Al momento de la entrega del Equipo **EL COMPRADOR** o a quien este designe, deberá examinar y probar personal y directamente el vehículo, realizando todas las pruebas que libremente ha estimado pertinentes a su entera satisfacción, con el fin de cerciorarse de que el vehículo entregado cumple con los requerimientos y que se encuentra en buen estado de funcionamiento en todas sus partes, quedando establecido que conoce el estado del vehículo, en su conjunto y en el de sus elementos mecánicos y componentes fundamentales, así como de su antigüedad y kilometraje; circunstancias éstas que se incorporan al presente documento como parte integrante e inseparables del mismo.
- c) Para hacer valer su derecho, el titular beneficiario de la Garantía deberá notificar fehacientemente al vendedor garante, la **FALTA** de conformidad apreciada, y en el plazo de **CINCO (5) DIAS HÁBILES**, como máximo, desde que se muestre disconforme con el funcionamiento del vehículo o de la presentación del fallo a reclamar.
- d) **EL VENDEDOR** establece como lugar para los fines de notificación de los desperfectos del vehículo el domicilio físico legal de nuestras oficinas administrativas, ubicada en la Calle Charles Summer No. 19, Los Prados, Distrito Nacional, R. D., igualmente en la ubicación física de nuestro taller en la Calle 1RA batey Bienvenido, Santo Domingo Oeste, Rep. Dom., y/o contactarnos a través de la Línea telefónica: 809-542-2564, Email: [taller@mtgroupprd.com](mailto:taller@mtgroupprd.com) o a través de nuestra pagina Web: [mtgroupprd.com](http://mtgroupprd.com).
- e) Una vez notificada fehacientemente por el **COMPRADOR** los defectos del vehículo, y comprobado por el **MTE GROUP, SRL** su existencia, este será trasladado al taller de la empresa para llevar a cabo la reparación del mismo, la cual se ajustará a las siguientes reglas:
  - a. La reparación será gratuita para el **COMPRADOR** por el periodo establecido, comprendiendo mano de obra y materiales.
  - b. En el supuesto de que sea necesaria la incorporación de piezas de recambio, estas podrán ser, si así lo pactan ambas partes, nuevas, reacondicionadas, reconstruidas o usadas, pero sólo en el caso de que sea técnicamente posible para la reparación del vehículo y que la pieza incorporada cumpla las mismas funciones que la sustituida de haber sido conforme con el contrato, y se cumplan las disposiciones reglamentarias aplicables en esta materia por la vendedora o el taller que ésta haya designado.





**MTE GROUP**

Calle Charles Summer No. 19, Los Prados,  
Santo Domingo, D. N.

(809) 542-2564

Ventas@mtgroupprd.com

mtgroupprd.com

- c. La reparación se llevará a cabo en un plazo razonable y sin mayores inconvenientes para el comprador. El plazo de reparación estará en función de la importancia de la avería detectada, de la carga de trabajo comprometida previamente y justificada por el taller designado por el garante y de la posibilidad de suministro de las piezas necesarias para la reparación.

### VALIDEZ DE LA GARANTÍA

- f) El presente Certificado de Garantía será válido, teniendo en cuenta los siguientes enunciados:
- El Comprador será el responsable por las descomposturas, daños o pérdidas parciales o totales imputables a él, mientras el vehículo se encuentre bajo su responsabilidad.
  - No se aplicará la Garantía, ni habrá responsabilidad de EL VENDEDOR garante por averías o deficiencias del vehículo, aparecidas con posterioridad a la entrega del mismo, cuando estas circunstancias se produzcan o vengan motivadas por su uso inadecuado; o a consecuencia de aspectos externos como objetos extraños que golpeen el vehículo o viceversa (dentro o fuera del camino), Choque, accidentes, abuso, negligencia, falta del mantenimiento periódico en tiempo y forma aconsejado por el fabricante, Falta de cambios de aceite e inspecciones rutinarias (quedando a juicio exclusivo de MTE GROUP determinar si se ha actuado correctamente), daños provocados por acción de terceros o de carácter natural como sismos, tormentas, inundaciones etc., Instalación en el vehículo de accesorios, repuestos o equipos no adecuados y que pudieran dañar el vehículo, precipitación de partículas (químicas, etc.) sal, fumigación, temperaturas extremas o cualquier otra causa ambiental, daños en el vehículo por el uso de combustible diferente al estipulado (no importa la razón).
  - La actual Garantía no incluye ningún repuesto o servicio de mantenimiento normal, tales como lubricación, filtros, gomas de limpiaparabrisas, baterías, refrigerantes, luces, accesorios, parabrisas y cristales, neumáticos, partes y equipos eléctricos, equipos de radio y sonido, ornamentación externa y similares, el deterioro normal de la pintura, tapiz e ítem de apariencia y Gastos de materiales y reparaciones realizadas que no sean autorizados por MTE GROUP. Para los puntos anteriores se tendrá una lista de verificación al momento de entrega del vehículo, con el cual se muestra las condiciones de dichos elementos.
  - El vendedor garante no se responsabilizará, ni surtirá efecto la Garantía, si el comprador beneficiario de la misma, no notifica fehacientemente al suplidor garante la FALTA de conformidad apreciada y en el plazo de CINCO (5) DIAS, como máximo, desde que se mostrara disconforme con el funcionamiento del vehículo, y si además insiste en el uso del vehículo con el fallo presentado, o si reparase o manipulado el vehículo por un tercero, sin que EL VENDEDOR hubiera dado su autorización o tenido ocasión de comprobar previamente la supuesta falta de conformidad.

### RESPONSABILIDADES EN EL MANTENIMIENTO

- Es responsabilidad del VENDEDOR programar y realizar todos los servicios de mantenimiento y efectuarlos en los plazos de tiempo y kilometraje recomendados por el fabricante. Además, debe mantener registros o facturas de dichos servicios para que sea válida la garantía ante cualquier desperfecto encontrado efectuar cualquier reclamo de garantía. El no cumplimiento de lo anterior implica el término de garantía para los elementos que son afectados por este tipo de falta.
- El COMPRADOR es también responsable de revisar regularmente los ítems tales como niveles de aceite, refrigerante del motor, nivel de la batería, presión de neumáticos, aceite hidráulico, líquido de freno y otros elementos de seguridad y de hacer funcionar su vehículo y la caja compactadora de acuerdo a uso normal.

### DAÑOS A TERCEROS



CONTRATO NÚM. 1-1119-20683  
**FIEL CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN**

1.-POR CUANTO: MTE GROUP SRL. Con su RNC: 132000821 con domicilio y asiento social en la C/ CHARLES SUMMERS, NO. 19, LOS PRADOS, DN.

(En lo adelante llamado el Afianzado)

Ha solicitado en fecha hoy día 18 DE OCTUBRE DEL 2021, a la Compañía SEGUROS APS, S.A. (EN LO ADELANTE EL FIADOR), UNA FIANZA POR UNA SUMA NUNCA MAYOR DE TRESCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (RD\$360,000.00), EQUIVALENTE AL 4% DEL MONTO TOTAL DE NUEVE MILLONES CON 00/100 (RD\$9,000,000.00).

Para garantizar las obligaciones siguientes:

GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA ADQUISICION DE TRES (3) CAMIONES COMPACTADORES RECOLECTORES DE DESECHOS SOLIDOS.

2.- POR CUANTO: La presente fianza se emite a favor y en beneficio exclusivo de: AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PEDRO BRAND Y tiene como fecha de Vigencia 18 DE OCTUBRE DEL 2021 al 18 DE OCTUBRE DEL 2022.

3.- POR CUANTO: SEGUROS APS, S.A.. No acepta ni reconoce transferencia que de la presente se haga a persona natural o jurídica.

4.- POR CUANTO: SEGUROS APS, S.A. se compromete a responder a la FIEL CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN de todos los daños y perjuicios que demuestre le ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales contractuales del afianzado, hasta una suma nunca mayor que el límite de la presente fianza y siempre que haya sido declarada ejecutoria de acuerdo con la ley.

4.A) Se hace constar que: cualquier reclamación a cargo de esta fianza debe hacerse dentro de los treinta días posteriores a la fecha en que legalmente sea declarada ejecutoria.

4.B) Esta Fianza cesará en su validez y no podrá ser ejecutada por el beneficiario de la misma en todo y cualquier caso de Fuerza Mayor, de acuerdo a la Ley Dominicana que evite o impida a MTE GROUP SRL, el cumplir con las obligaciones contractuales asumidas por este y garantizadas por la presente fianza.

5.) POR CUANTO: SEGUROS APS, S.A., No realizará devoluciones de la prima pagada ni de los gastos incurridos, por ningún concepto que alegue el afianzado.

6.) POR CUANTO: El afianzado ha pagado la prima de seguros de la fianza y abonado los gastos exigidos por las leyes vigentes.

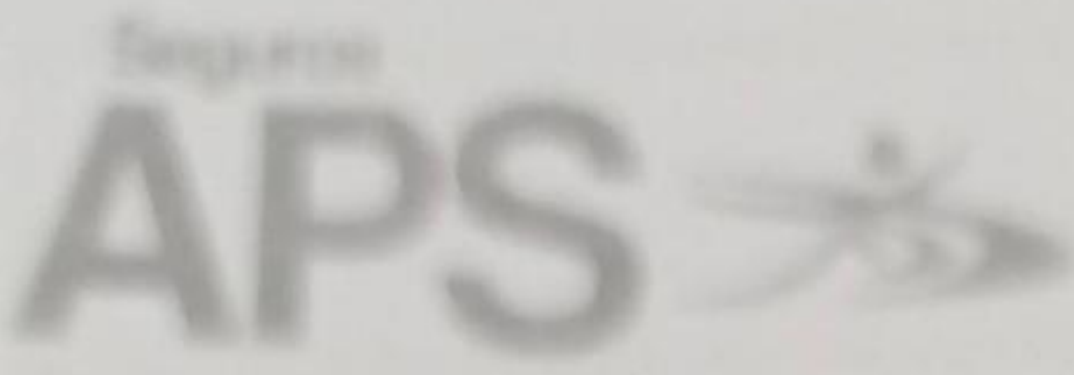
7.) POR CUANTO: La ley de seguros privados vigente capacita a las Compañías de Seguros, legalmente autorizadas a las prestaciones de fianzas

8.) POR CUANTO: SEGUROS APS, S.A., legalmente constituida y autorizada a ejercer el negocio de seguros en general en todo el Territorio Nacional de acuerdo con disposiciones legales vigentes, otorga por la presente póliza la fianza por valor de TRESCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (RD\$360,000.00), EQUIVALENTE AL 4% DEL MONTO TOTAL DE NUEVE MILLONES CON 00/100 (RD\$9,000,000.00). Conforme a las estipulaciones del presente convenio.

Y para que conste, se firma y se sella debidamente en Santo Domingo, República Dominicana, hoy día 18 DE OCTUBRE DEL 2021.

FIRMA AUTORIZADA

Depto. Técnico



Plan de Crédito Fiscal

IMPORTE  
CANTIDAD  
VALOR

EMPRESA: [ ]  
DIRECCION: [ ]

COMUNICACION: [ ]

DESCRIPCION	IMPORTE
IMPORTE	1000000
IMPORTE	1000000
IMPORTE	1000000

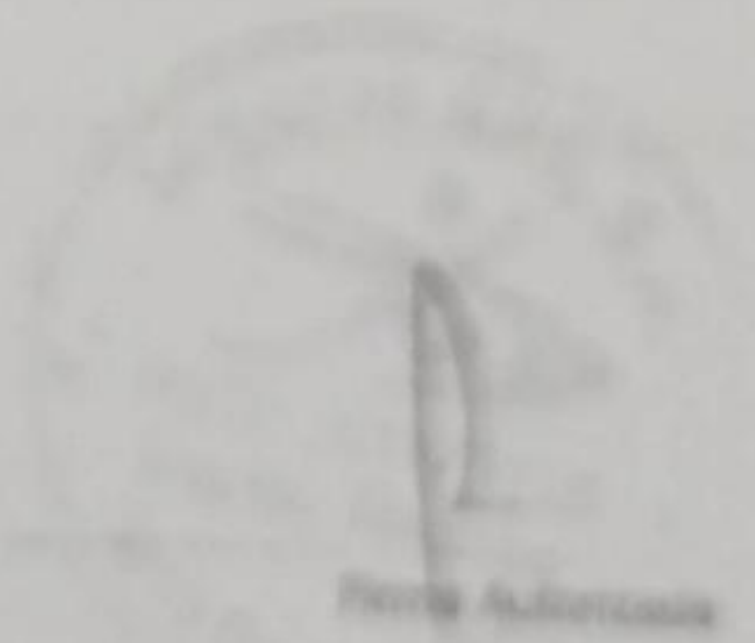
1-1119-20683

**TOTALES**

IMPORTE	1000000
IMPORTE	1000000
IMPORTE	1000000

MONTO DE PAGO REALIZADO (CANTIDAD DEL IVA)

PREPARADO POR: ALEXANDRA LIRIO



De acuerdo a la Ley 146-02 de Seguros y Fianzas de R. D., los pólizas deben ser recibidas por el asegurado en la totalidad dentro de los primeros 15 días de vigencia, salvo convenio suscrito entre las partes. Cuyo plazo no podrá exceder los 15 días de conformidad con el Art. 73.



# GRUPO GARAJONAY

RNC:131-13960-4

FECHA: 5/10/2021  
HORA: 10:30 a. m.

## COTIZACION

CLIENTE: AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PEDRO BRAND  
CODIGO: 10  
RNC/CED:  
DIRECCION: Pedro Brand, Santo Domingo, Rep. Dom.  
IMPRESO POR: VENTAS

Cantidad	Unidad	ID	Articulo	Precio	ITBIS	Total
2	und	00004	CAMION COMPACTADOR DE BASURA, MARCA FREIGHTLINER, MODELO 2009, DE 25 M3, COLOR BLANCO, DIESEL.	2,980,000.00	536,400.00	5,960,000.00
1	und	00004	CAMION COMPACTADOR DE BASURA, MARCA MACK, MODELO 2010, DE 25 M3, COLOR BLANCO, DIESEL.	2,900,000.00	522,000.00	2,900,000.00
					Subtotal	8,860,000.00
					ITBIS	1,058,400.00
					Total RD\$	9,918,400.00

GRUPO GARAJONAY, SRL  
RNC: 131-13960-4  
Santo Domingo, D. R.

*Anyi L. Blanco*  
Anyi Leidy Blanco Céspedes  
Gerente

### Comentarios

- \* Precios sujetos a cambios sin previo aviso
- PRECIO CIF (VEHICULO EXONERADO)
- Garantía de 30 días en Piezas y Servicios por razón de Vicios o defectos ocultos presentados por el vehículo o cualquiera de sus partes, contados a partir de la entrega del mismo al comprador.

CAJON GUZMAN ACO PA  
AUTOCAMIONES DEL OSAO

ASIENTOS	EN LADER, CON CINTURO DE SEGURIDAD
RETROVISORES	DE ACCION MANUAL
SENSORES DE REVERSA	SI
GARANTIA	30 DIAS EN MOTOR Y TRANSMISION

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE ALDIA EN UNO  
CALLE DE LA OSAO No. 25, P.O. Box 100,  
San Juan, P.R. 00901

GRUPO GARAJONAY, SRL  
RNC. 131-13960-4  
Santo Domingo, R. D.

Firma: ANDY L. BLANCO

**CARLOS GUZMAN ACO. SA**  
**AUTOCAMIONES DEL CIBAO**

ESPECIALIDAD EN CAMIONES COMPACTADORES DE BASURA  
 Km 3, Avenida Pedro A. Rivera, La Vega, Republica Dominicana  
 Tels: 809-322-2943  
 RNC: 047-0009911-4  
 RPE : 84745

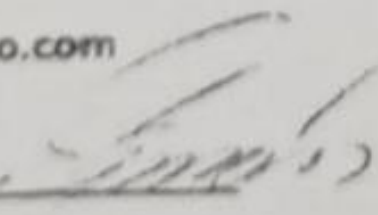
**COTIZACION: NO. 00 25**

FECHA : 5/10/2021  
 CLIENTE: AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PEDRO BRAND  
 RNC : 4-30-03654-4  
 DIRECCION: Autopista Duarte Km 25, Flor de Loto,  
 TEL. (829) 754-7371  
 CORREO: Alcaldiamunicipalpedrobrand@gmail.com

CANT	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS
3	CAMIONES COMPACTADORES	
		
		MARCA: MACK, CON MAS DE DIEZ AÑO EN EL PAIS
		MODELO: LEU 613
		CAPACIDAD: 25 YARDAS
		AÑO: 2012
		CONDICION: USADO
		TRANSMISION: AUTOMATICA
		COMBUSTIBLE: DIESEL
		CANTIDAD DE EJE: DOBLE EJE TRASERO
		MOTOR: 6 CILINDRO
		FRENOS: DE ACTUACION NEUMATICA
		DIRECCION: HIDRAULICA
		TIEMPO DE ACTUACION DEL RECOLECTOR: DE 60 A 90 SEGUNDO
		POSICION DEL CARGADOR: TRASERA
		GARANTIA: 6 MESES

**CARLOS GUZMAN**  
 AUTOCAMIONES DEL CIBAO  
 "AUTOCCIB"  
 RNC: 047-0009911-4  
 LA VEGA

- 809 322 2943
- Auto Camiones del Cibao
- Auto Camiones del Cibao
- autocamionesdelcibao.com

Carlos Guzman   
 Preparado por

Cantidad	3
Precio Unitario: RD\$	Subtotal
\$3,150,000.00	\$9,450,000.00
<b>Total RD\$</b>	<b>\$9,450,000.00</b>
ITBIS(RD\$)	\$1,701,000.00
<b>Total General RD\$</b>	<b>\$11,151,000.00</b>

**ORDER ACKNOWLEDGEMENT**

NO. 022-2021

Cliente:


FECHA:	06/09/2021
--------	------------

RNC:

Razon Social: AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PEDRO BRAND

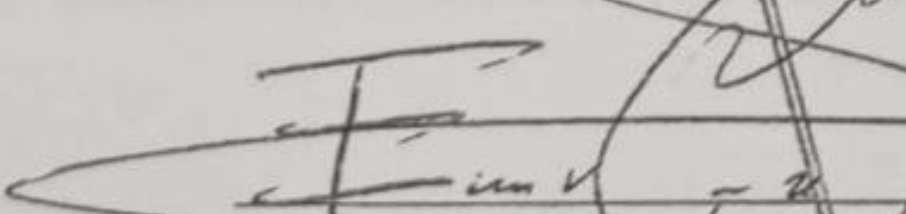
Dirección: Pedro Brand, Santo Domingo, Republica Dominicana

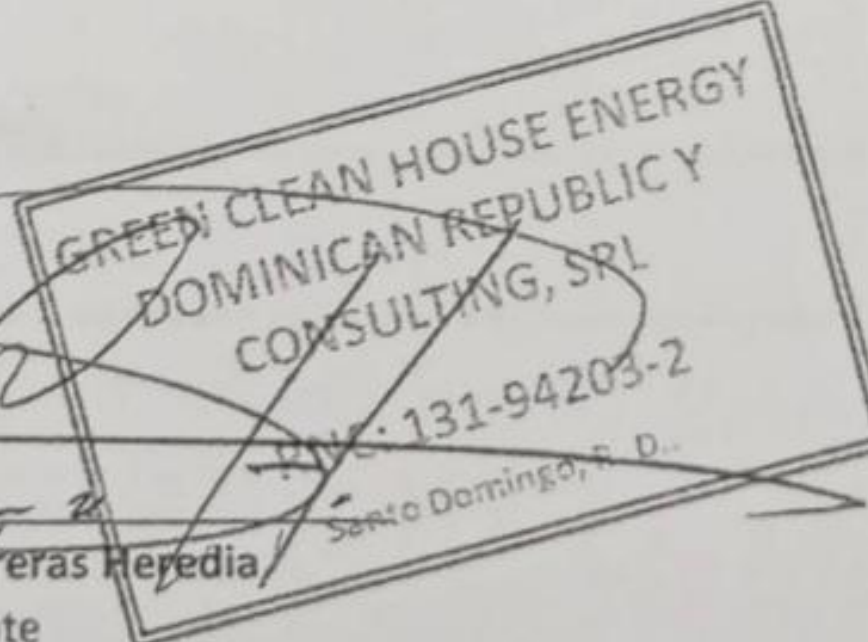
Tel. Contacto:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	
3	CAMION COMPACTADOR DE BASURA, MARCA MACK AÑO 2013, DE 25 YARDAS	3,100,000.00	9,300,000.00	
			9,300,000.00	
			ITBIS (RD\$)	1,674,000.00
			TOTAL GENERAL (RD\$)	10,974,000.00

**OBSERVACIONES:**

- Precios válidos por 15 días calendario
- Equipos disponibles: entrega inmediata

  
**Escolastico Contreras Heredia**  
 Gerente

  
 GREEN CLEAN HOUSE ENERGY  
 DOMINICAN REPUBLIC Y  
 CONSULTING, SRL  
 RNC: 131-94203-2  
 Santo Domingo, D. R.



## ALCALDIA DE PEDRO BRAND

AUT. DUARTE Km 25. C/ LAS MERCEDES No. 29. TELS: 809-559-6958 / 809-559-9913 / 809-559-7944

PROVINCIA SANTO DOMINGO. R.D.

RNC 430-03654-4

15/10/2021

### CONSTANCIA

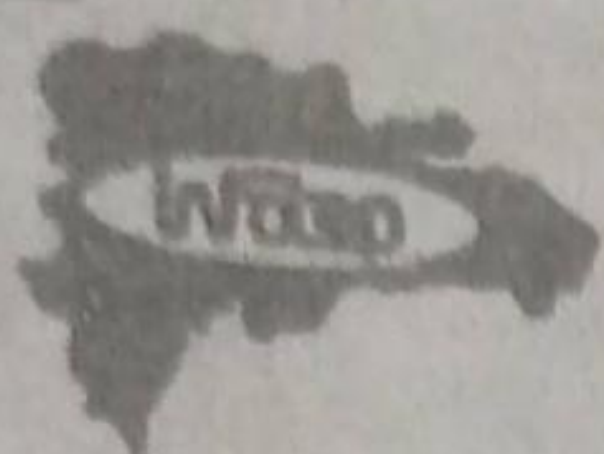
A quien pueda Interesar

Quien suscribe **KEIBI PEREZ**, portador de la cedula de identidad y electoral de identidad **001-1531199-5**, mecánico Automotriz de profesión, especializado en vehículos pesados DIESEL graduado en el (INFOTEP), designado como perito, por la comisión de compras y contrataciones de bienes y servicios, del Ayuntamiento de Pedro Brand.

**VISTAS:** las propuestas de compras presentadas por dicha comisión de las diferentes ofertantes, en cumplimiento al pliego de condiciones elaborado por ese órgano, doy como buena y valida la oferta presentada por la compañía (**MTE GROUP MUNICIPAL TRUCK EQUIPMENT, RNC 132-00082-1**, con domicilio en la Charles Summer N.19 los prados, por cumplir esta con las exigencias requeridas (**Cálida, Precio y Garantía**) del bien a adquirir 3 Camiones Compactadores de la Marca **Mack** en el Rango de **Fabricación (2010/2012)**.

Sin Otro Particular  
Queda de Usted

**KEIBI PEREZ**  
Cd: 001-1531199-5



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION  
TECNICO PROFESIONAL

Otorga el Título de  
**Técnico (a)**

*CA* Keibi Pérez

Por haber aprobado satisfactoriamente en Cen-Infotec  
todas las pruebas en la ocupación de:

Mecánica Automotriz

Ante la Comisión Revisadora del Sistema Nacional de Formación Profesional

Se expide el presente

# DIPLOMA

Según lo establecido en la Ley No. 116 de 1980 y las normas que rigen la

Formación Dual

Dado en Santo Domingo a los 6 días del  
mes de Diciembre del año 2002

Director(a) del Centro de Formación

Director(a) Central del INFTOP  
REPUBLICA DOMINICANA

Presidente de Comisión Revisadora






"Año de la Atención Integral a la Primera Infancia"

Cert. No. 71

### CONSTANCIA

Damos Constancia que el Señor KEIBI PEREZ, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-1531199-5, labora en esta Institución con el cargo de Facilitador, bajo la modalidad de contratado por Hora de Servicio, desde el día Diez (10) del mes de Febrero del año Dos Mil Catorce (2014) adscrito a esta Gerencia Regional Central, y en la actualidad su promedio mensual de ingresos por este concepto es de RD\$41,400.00 (Cuarenta y Un Mil Cuatrocientos Pesos Con 00/100).

En Santo Domingo, Distrito Nacional, a los Veinticuatro (24) días del mes de Febrero del año Dos Mil Quince (2015).

  
DAHIANA SANTANA P.  
Coordinadora de Recursos Humanos

Ao.-





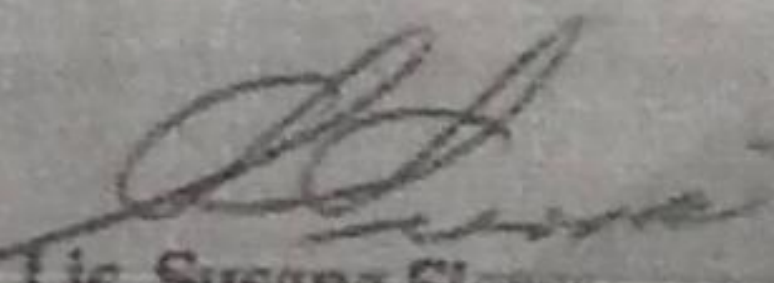


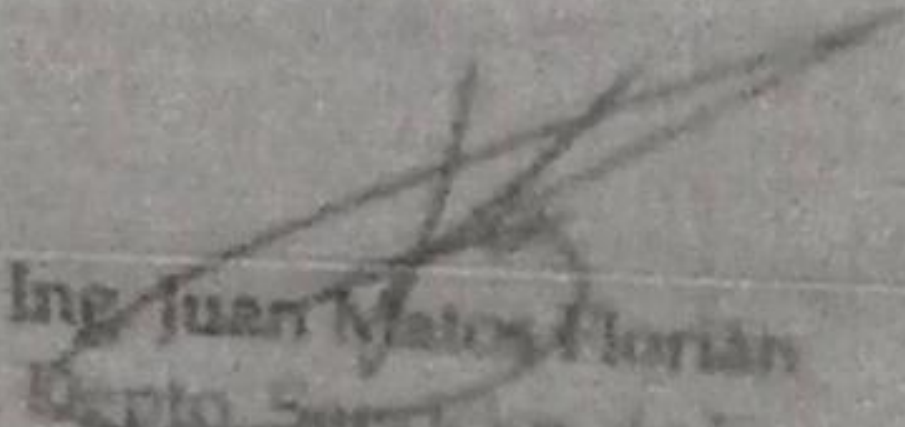
## CONSTANCIA DOCENTE

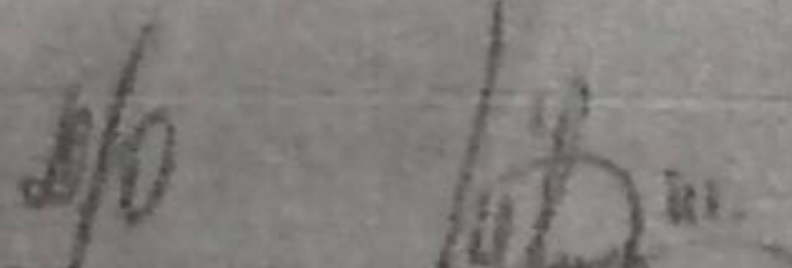
Damos Constancia que el Señor **KEIBI PEREZ**, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-1531199-5, labora en esta Institución con el cargo de **Facilitador**, bajo la modalidad de **Contratado por Hora de Servicio**, siendo su primer contrato efectivo el día **Once (11)** del mes de **Octubre** del año **Dos Mil Trece (2013)**, adscrito al **Centro Tecnológico** de esta **Gerencia Regional Central**.


A los fines únicos de dar constancia de que el Sr. Pérez, forma parte del **Banco de Facilitadores Contratados por Hora** de esta **Gerencia Regional**, y dentro de las **Acciones Formativas autorizadas** a impartir está: **Inglés Técnico**.

Dado en **Santo Domingo, Distrito Nacional**, a los **diez (10)** días del mes de **abril** del año **dos mil catorce (2014)**.

  
Lic. Susana Sierra  
Gerente Regional Central

  
Ing. Juan Matos Florián  
Enc. Depto. Servicios de Formación Profesional

  
Lic. Ramona Guerrero De Jesús  
Enc. Unidad Admisión, Información y Empleo

  
Lic. Juan E. Pérez  
Enc. Centro Tecnológico





## ALCALDIA DE PEDRO BRAND

AUT. DUARTE Km 25, C/ LAS MERCEDES No. 29. TELS.: 809-558-6868 / 809-558-9013 / 809-558-7344  
PROVINCIA SANTO DOMINGO, R.D.  
RNC 430-03854-4

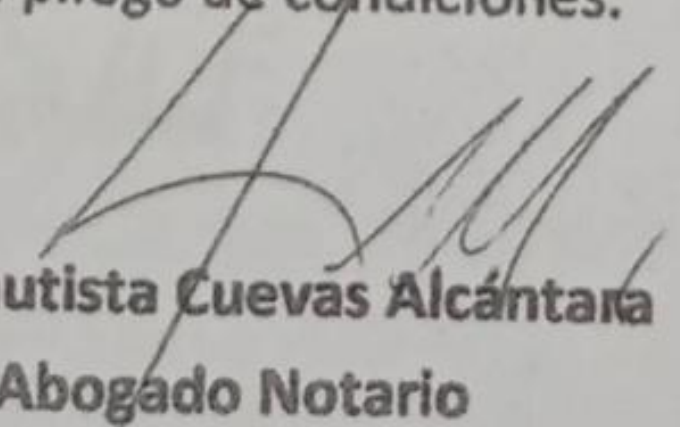
### Comité de compras y contrataciones de obras de la Alcaldía de Pedro Brand

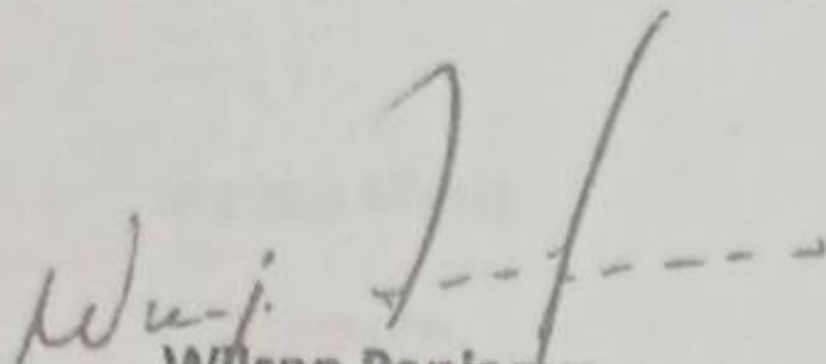
#### Acta de asamblea para la adjudicación de la compra de tres camiones compactadores de residuos sólidos

Siendo las diez (10) horas y treinta y cinco (35) minutos de la mañana del día jueves catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021), reunidos en asamblea los miembros que conforman el comité de compras del Ayuntamiento Municipal de Pedro Brand, con la presencia del licenciado **Juan Bautista Cuevas Alcántara**, Abogado notario público del distrito nacional, se procedió a las 10:40 AM a la apertura de la propuestas Presentadas por las firmas oferentes para la venta de 3 tres camiones compactadores conforme al pliego de condiciones presentado por el comité de compras del Ayuntamiento, habiéndose presentado en el orden de recibidos las siguientes empresas.

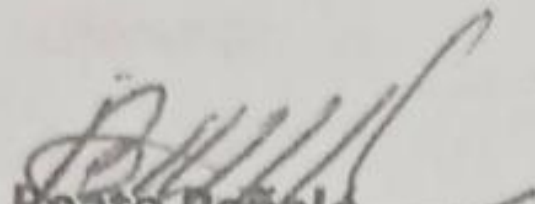
1. **MTE Group**, representada por el Señor **Eddy Alberto Calderón German**, durante el proceso de adjudicación.
2. **Green Clean House Energy Dominican Republic y Consulting, SRL**, representada por la señora **Joseline Frías**, durante el proceso de adjudicación.
3. **Grupo Garajonay, SRL**, representada por el señor **Marcos María**, durante el proceso de adjudicación.
4. **Carlos Guzmán Acosta**, representada por el señor **Luis Filpo**, durante el proceso de adjudicación.

Luego de la apertura de cada uno de los sobres y la lectura de las propuestas contenidas en ellos, por la unanimidad de todos los miembros del comité de compra del Ayuntamiento Municipal de Pedro Brand se procedió a declarar adjudicataria a la entidad comercial **MTE Group**, representada por el señor **Eddy Alberto Carderon German**, para la compra de tres (3) camiones compactadores de residuos sólidos por un valor total de **Nueve Millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$9,000,000.00)** Por ser la oferente que mejor precio oferto y cumpliendo con las condiciones anteriormente expuesta en el pliego de condiciones.

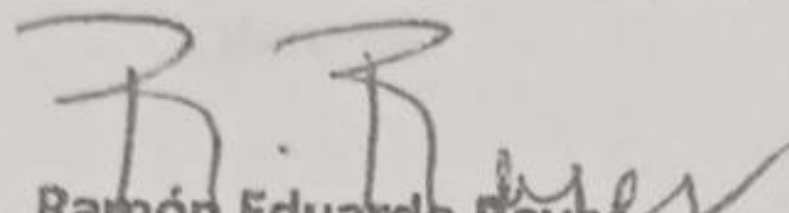
  
**Juan Bautista Cuevas Alcántara**  
Abogado Notario

  
Wilson Paniagua


Presidente del Comité de Compras

  
Beato Peñalo

Miembro del Comité de Compras (sin voto)

  
Ramón Eduardo Reyes

Miembro del Comité de Compras



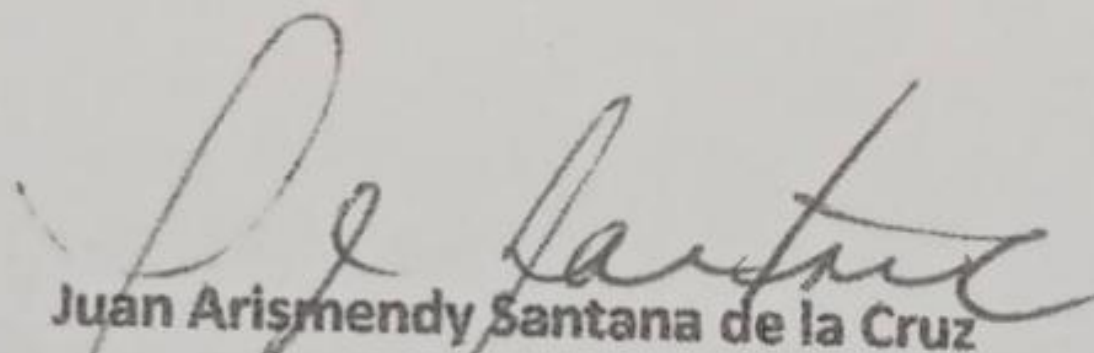
Ivanhoe Orlando Sepúlveda Matos

Miembro del Comité Compras (sin voto)

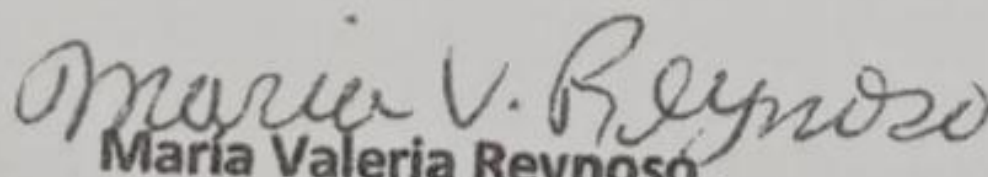


Juana Marte Sepúlveda

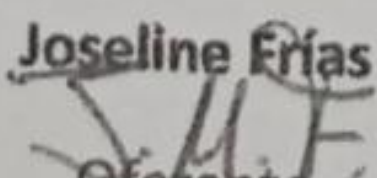
Miembro del Comité de Compras

  
Juan Arismendy Santana de la Cruz

Miembro del Comité de Compras

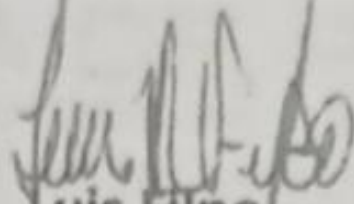
  
María Valeria Reynoso

Miembro del Comité de Compras


Joseline Erias  
  
Oferente

Marcos María


Oferente

  
Luis Filpo

Oferente

  
Eddy Alberto Calderón Germán

Oferente





# ALCALDIA DE PEDRO BRAND

AUT. DUARTE Km. 25. C/ LAS MERCEDES No. 29. TELS : 809-559-8868 / 809-559-9013 / 809-559-7944  
PROVINCIA SANTO DOMINGO, R.D.  
RNC. 430-03654-4

15/10/2021

Señores  
**MTE GROUP, SRL**  
Sus Manos

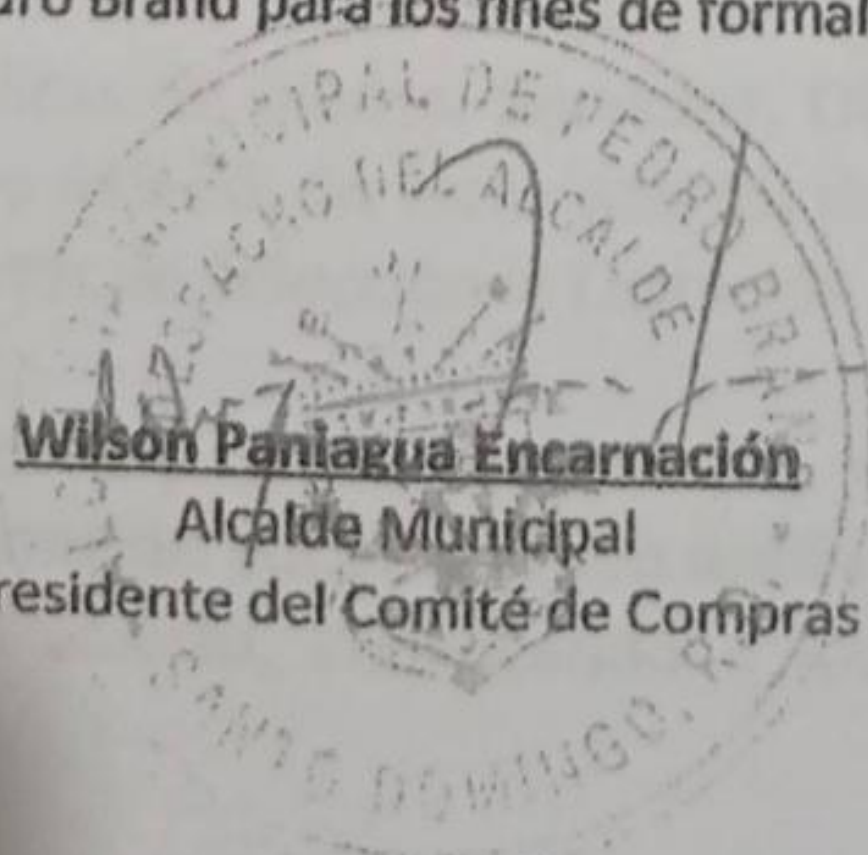
Distinguidos señores

Por instrucciones del comité de compras y contrataciones del Ayuntamiento municipal de Pedro Brand, apegado a lo que establece la ley 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y condiciones y su reglamento No. 543-12, hacemos del conocimiento que este comité le notifica que la Empresa (**MTE GROUP, SRL**) ha sido adjudicataria para el proceso de referencia No. **Ayuntamiento Pedro Brand-CCC-CP-2021-0001**, en lo que se describe a continuación.

No.	Descripción	Monto Adjudicado (RD\$)
Lote Único	Adquisición de tres (3) camiones Compactadores de Basura de 25 Yardas para la recolección de Residuos Sólidos de Municipio de Pedro Brand	RD\$9,000,000.00

Para un total de nueve millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$9,000,000.00).

La Empresa adjudicatoria deberá establecer contacto con la consultoría jurídica del Ayuntamiento Municipal de Pedro Brand para los fines de formalización del contrato.

  
**Wilson Paniagua Encarnación**  
Alcalde Municipal  
Presidente del Comité de Compras





# ALCALDIA DE PEDRO BRAND

AUT. DUARTE Km. 25, C/ LAS MERCEDES No. 29. TELS: 809-559-6000 / 809-559-9013 / 809-559-7544  
PROVINCIA SANTO DOMINGO, R.D.  
RNC. 430-03654-4

15/10/2021

Señores  
**MTE GROUP, SRL**  
Sus Manos

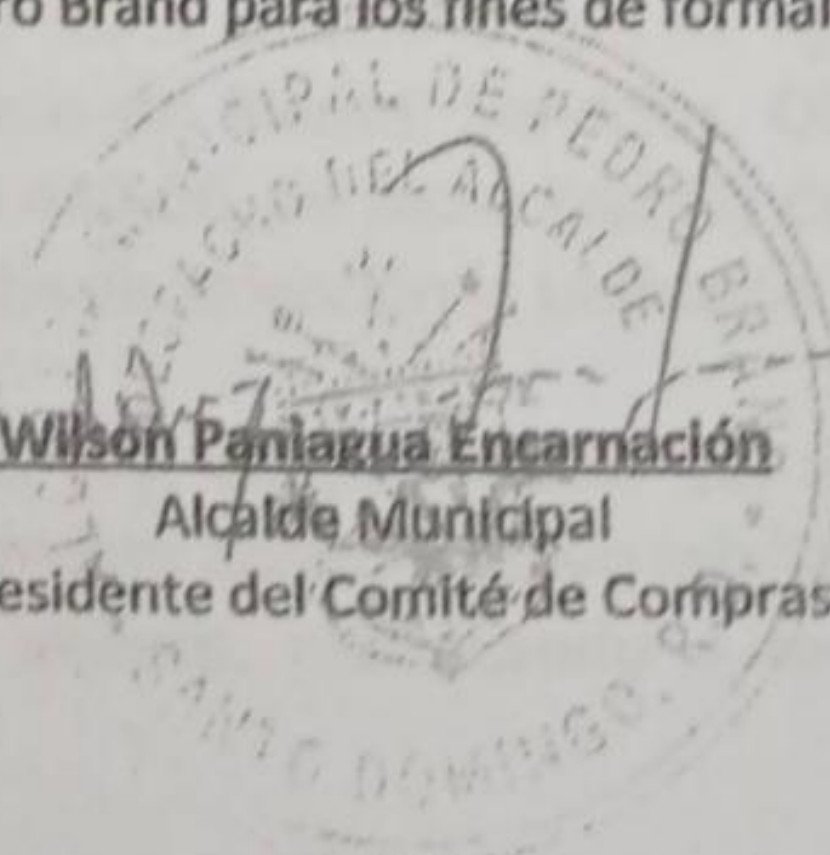
Distinguidos señores

Por instrucciones del comité de compras y contrataciones del Ayuntamiento municipal de Pedro Brand, apegado a lo que establece la ley 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y condiciones y su reglamento No. 543-12, hacemos del conocimiento que este comité le notifica que la Empresa (**MTE GROUP, SRL**) ha sido adjudicataria para el proceso de referencia No. Ayuntamiento Pedro Brand-CCC-CP-2021-0001, en lo que se describe a continuación.

No.	Descripción	Monto Adjudicado (RD\$)
Lote Único	Adquisición de tres (3) camiones Compactadores de Basura de 25 Yardas para la recolección de Residuos Sólidos de Municipio de Pedro Brand	RD\$9,000,000.00

Para un total de nueve millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$9,000,000.00).

La Empresa adjudicataria deberá establecer contacto con la consultoría jurídica del Ayuntamiento Municipal de Pedro Brand para los fines de formalización del contrato.

  
**Wilson Paniagua Encarnación**  
Alcalde Municipal  
Presidente del Comité de Compras





## ALCALDIA DE PEDRO BRAND

AUT DUARTE Km. 26, C/ LAS MERCEDES No. 29. TELS. 809-559-6868 / 809-559-9073 / 809-559-7944

PROVINCIA SANTO DOMINGO, R.D.

RNC 430-03654-4

### CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE BIENES

Entre: De una parte, el **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL PEDRO BRAND**, institución autónoma de Estado Dominicano, que tiene su base constitucional en virtud de lo establecido en el Artículo 199 y siguientes de la Constitución Dominicana, y regido por la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, de fecha 17 de Julio de 2007, titular del Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. **430-03654-4**, con su domicilio y asiento principal en la calle Las Mercedes No. 6, Pedro Brand, provincia Santo Domingo, República Dominicana, debidamente representada por su alcalde, el señor **Wilson Paniagua Encarnación**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. **012-0061721-3**, domiciliado y residente en el Municipio de Pedro Brand, Provincia de Santo Domingo; quien en lo adelante del presente acuerdo se denominará, **EL AYUNTAMIENTO**, por sus siglas, o por su propia razón social;

De la otra parte **MTE Group, SRL**, RNC NO. **1-32-00082-1**, sociedad comercial organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con su domicilio social y asiento principal en la calle Charles Summer número 19, Los Prados. Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, debidamente representada para los fines del presente contrato por el Sr. **Eddy Alberto Calderón Germán**, dominicano, mayor de edad, portador(a) de la Cédula de Identidad y Electoral o **056-0175598-5**, domiciliado y residente en la calle Saturno esquina Estrella número 26, urbanización Andújar, San Francisco de Macorís, provincia Duarte, quien, para los fines del presente Contrato, se denominará **"EL PROVEEDOR"**.

Para referirse a ambos se les denominará **LAS PARTES**

#### PREÁMBULO

**POR CUANTO:** La Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006), establece entre los Procedimientos de Selección la Licitación Pública Nacional.

**POR CUANTO:** A que la referida Ley, en su Artículo 16, numeral 1, establece además que: "Licitación Pública: Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen

propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los pliegos de condiciones correspondientes."

POR CUANTO: El día 30 de septiembre del año 2021, EL AYUNTAMIENTO convocó al Procedimiento de Urgencia, para la adquisición de TRES CAMIONES COMPACTADORES RECOLECTORES DE DESECHOS SOLIDOS, Proceso de Referencia No. AMPB-MAE-PEUR-2021-0001.

POR CUANTO: Que hasta el día diez (10) de mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021) estuvo disponible para todos los interesados el Pliego de Condiciones Específicas para la referida Licitación.

POR CUANTO: Que el día treinta (30) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021) se procedió a la recepción de las Ofertas, Técnicas "Sobre A" y Económicas "Sobre B", y a la apertura de los Sobres "A", contentivos de las Propuestas Técnicas de los Oferentes participantes en la Licitación, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante.

POR CUANTO: Que el día once (11) de octubre del año dos mil veintiuno (2021) se procedió a notificar a los oferentes que habían quedado habilitados para la apertura y lectura de las Propuestas Económicas "Sobre B".

POR CUANTO: Que el día catorce (14) de octubre del año dos mil veintiuno (2021) se procedió a la apertura y lectura de los Sobres "B", contentivos de las Propuestas Económicas de los Oferentes que habían superado la primera etapa de la Licitación, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante.

POR CUANTO: Que después de un minucioso estudio de todas las propuestas presentadas, el Comité de Compras y Contrataciones de EL AYUNTAMIENTO, mediante Acta de fecha día jueves catorce (14) de octubre del año dos mil veintiuno (2021) le adjudicó a EL PROVEEDOR el Contrato de Suministro para EL AYUNTAMIENTO, para la ADQUISICION DE TRES (3) CAMIONES COMPACTADORES RECOLECTORES DE DESECHOS SOLIDOS, Proceso de Referencia No. AMPB-MAE-PEUR-2021-0001, por un monto de NUEVE MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$9,000.000.00).

POR CUANTO: A que el día dieciocho (18) de octubre del año dos mil veintiuno (2021), EL AYUNTAMIENTO procedió a la notificación del resultado de la Licitación conforme al Cronograma establecido.

POR LO TANTO, y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte del presente contrato;

LAS PARTES HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 1: DEFINICIONES E INTERPRETACIONES.



P

Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que se expresa a continuación:

**Bienes:** Productos elaborados a partir de materias primas, consumibles para el funcionamiento de los Entes Estatales.

**Contrato:** El presente documento.

**Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas:** Documento emitido por la Entidad Contratante que establece las cantidades y fechas de entregas de los productos adjudicados a que deberá sujetarse el proveedor.

**Máxima Autoridad Ejecutiva:** El titular o representante legal de EL AYUNTAMIENTO.

**Licitación Pública:** Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme al Pliego de Condiciones correspondiente. Las licitaciones públicas podrán ser internacionales o nacionales.

**Licitación Pública Nacional:** Es toda licitación pública que va dirigida a los suplidores nacionales o extranjeros domiciliados legalmente en el país.

**Monto del Contrato:** El importe señalado en el contrato.

**Oferente/Proponente:** Persona natural o jurídica que presenta credenciales a los fines de participar en un procedimiento de contratación.

**Proveedor:** Oferente/Proponente que habiendo participado en la licitación pública, resulta adjudicatario del contrato y suministra productos de acuerdo a las bases administrativas.

**Suministro:** Las entregas de las cantidades adjudicadas al Oferente conforme al Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas.

## **ARTÍCULO 2: DOCUMENTOS CONSTITUYENTES DEL CONTRATO.**

2.1 Los siguientes documentos forman parte integral e insustituible del presente contrato, y EL PROVEEDOR reconoce cada uno de éstos como parte intrínseca del mismo:

- a) El Contrato propiamente dicho.
- b) El Pliego de condiciones específicas y sus anexos.
- c) El Cronograma de entrega de las cantidades adjudicadas.

## **ARTÍCULO 3: OBJETO.**

3.1 EL PROVEEDOR, por medio del presente contrato se compromete a vender y EL AYUNTAMIENTO, a su vez, se compromete a comprar, los Bienes detallados a continuación, bajo las condiciones que más adelante se indican:

3.2 Los Bienes que integran el objeto del presente Contrato, deberán reunir los requisitos de calidad y presentación establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas de la **GESTION DE ADQUISICION DE TRES (3) CAMIONES COMPACTADORES RECOLECTORES DE DESECHOS SOLIDOS**, Proceso de Referencia No. AMPB-MAE-PEUR-2021-0001.y sus anexos.

3.3 EL PROVEEDOR deberá entregar la cantidad de Bienes requeridos de conformidad con el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas.

Ítem	Descripción	Cantidad Solicitada	Precio Con ITEBIS	Monto
1	ADQUISICION DE TRES (3) CAMIONES COMPACTADORES RECOLECTORES DE DESECHOS SOLIDOS	3	Tres millones de pesos (RD\$3,000,000.00) cada uno	Nueve millones de pesos (RD\$9,000,000.00) en total por los tres camiones.

#### ARTÍCULO 4: MONTO DEL CONTRATO.

4.1 El precio total convenido de los productos indicados en el Artículo Dos (2) del presente Contrato asciende al monto de **nueve millones de pesos dominicanos (RD\$9,000,000.00)**.

4.2 EL AYUNTAMIENTO hará los desembolsos en la medida en que EL PROVEEDOR realice la entrega de los productos requeridos, y conforme a la forma de pago establecida más adelante. El presupuesto del presente contrato no genera obligación de pago de su totalidad por parte de EL AYUNTAMIENTO, siendo éste meramente indicativo y procediendo la obligación de pago exclusivamente en atención a las unidades efectivamente suministradas en condiciones óptimas.

#### ARTÍCULO 5: CONDICIONES DE PAGO.

5.1 Los pagos serán realizados en Pesos Oro Dominicanos.

5.2 Los pagos se realizarán con posterioridad a las entregas, parciales y periódicas, verificadas y aprobadas, de los productos adquiridos, según se indica:

Los pagos serán realizados en pesos dominicanos mediante cheque, a partir de la recepción conforme del bien contratado certificado por el área requirente del Ayuntamiento Municipal Pedro Brand y la factura a nombre del ayuntamiento.

5.3 EL PROVEEDOR no estará exento del pago de los impuestos que pudieren generarse en virtud del presente Contrato.

P

#### ARTÍCULO 6: TIEMPO DE VIGENCIA.

6.1 El presente Contrato de suministro tendrá una duración de **seis (06) meses**, contados a partir de la suscripción del mismo y/o hasta completar la cantidad solicitada, siempre que no excede el tiempo de vigencia estipulado.

#### ARTÍCULO 7: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

7.1 Los derechos y obligaciones de cada una de **LAS PARTES** son las que constan en el referido Pliego de Condiciones Específicas que regulan el presente Contrato.

#### ARTÍCULO 8: GARANTIA.

8.1 Para garantizar el fiel cumplimiento del presente Contrato, **EL PROVEEDOR** otorga a **EL AYUNTAMIENTO** una garantía de seis (6) meses en piezas, servicios y mano de obra.

8.2 Dicha garantía responderá de los daños y perjuicios que se produzcan a **EL AYUNTAMIENTO** en caso de incumplimiento, que determinará en todo caso la ejecución de la Garantía, independientemente del resto de acciones que legalmente proceden.

#### ARTÍCULO 9: EQUILIBRIO ECONÓMICO.

9.1 Si en fecha posterior a la entrada en vigencia del presente Contrato se producen cambios en las leyes nacionales, relativos y/o relacionados con la moneda nacional, que impliquen aumentos en el costo o en los gastos a incurrir por **EL PROVEEDOR** para el suministro de los bienes, los pagos a **EL PROVEEDOR**, en virtud de este Contrato, aumentarán en la proporción correspondiente a las modificaciones que haya sufrido la legislación con relación a la devaluación de la moneda nacional.

#### ARTÍCULO 10: MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

10.1 Cualquier modificación a los términos y condiciones del presente Contrato deberá hacerse por mutuo acuerdo entre **LAS PARTES**, por escrito, mediante enmiendas numeradas cronológicamente y la fecha de vigencia de cada una se contará a partir de la fecha de aprobación realizada por **EL AYUNTAMIENTO**.

#### ARTÍCULO 11: RESCISIÓN DEL CONTRATO.

11.1 **EL AYUNTAMIENTO** podrá rescindir el presente Contrato unilateralmente y ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en el caso de falta grave de **EL PROVEEDOR**, siempre que la misma no sea originada por acontecimientos de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

## ARTÍCULO 12: NULIDADES DEL CONTRATO.

12.1 La violación del régimen de prohibiciones establecido en el Artículo 14 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificatoria, originará la nulidad absoluta del Contrato, sin perjuicio de otra acción que decida interponer EL AYUNTAMIENTO.

12.2 La división del presente Contrato, con el fin de evadir las obligaciones de la Ley 340-06, y de las normas complementarias que se dicten en el marco del mismo, será causa de nulidad del mismo.

## ARTÍCULO 13: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA.

13.1 LAS PARTES se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para resolver en forma amigable los conflictos o desacuerdos que pudieren surgir con relación al desarrollo del presente contrato y su interpretación.

13.2 Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este Contrato o relativo al mismo, su incumplimiento, su interpretación, su resolución o nulidad será sometido al Tribunal Superior Administrativo, instituido mediante la Ley 13-07, de fecha cinco (05) de febrero del dos mil siete (2007).

## ARTÍCULO 14: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO.

14.1 El significado e interpretación de los términos y condiciones del presente Contrato se hará al amparo de las leyes de la República Dominicana.

## ARTÍCULO 15: LEGISLACIÓN APLICABLE.

15.1 La ejecución del presente contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes en la República Dominicana.

## ARTÍCULO 16: IDIOMA OFICIAL.

16.1 El presente contrato ha sido redactado en español, que será el idioma de control para todos los asuntos relacionados con el significado e interpretación de los términos y condiciones del presente contrato.

## ARTÍCULO 17: TÍTULOS.

17.1 Los títulos que siguen al número de los artículos en el presente contrato, sólo tienen un propósito ilustrativo y no servirán como base para interpretar el artículo completo o alterar, modificar el significado de los mismos.

**ARTÍCULO 18: ACUERDO INTEGRO.**


18.1 Acuerdo Integro. El presente Contrato, y sus anexos, contienen todo las estipulaciones y acuerdos convenidos entre **LAS PARTES**; en caso de ambigüedad, duda o desacuerdo sobre la interpretación del mismo y sus documentos anexos, prevalecerá su redacción. Asimismo, se establece que si alguna de las disposiciones de este contrato se declara inválida, las demás no serán afectadas y permanecerán plenamente vigentes.

**ARTÍCULO 19: ELECCIÓN DE DOMICILIO.**

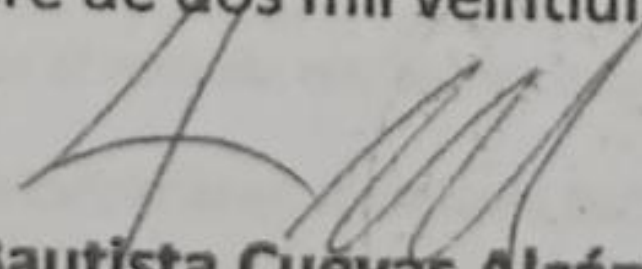
19.1 Para todos los fines y consecuencias del presente contrato, **LAS PARTES** eligen domicilio en las direcciones que figuran en la parte introductiva del presente contrato, en el cual recibirán válidamente todo tipo de correspondencia o notificación relativa al presente contrato, su ejecución y terminación.

En Pedro Brand, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los diecinueve (19) del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021)

  
**Wilson Paniagua Encarnación**  
Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Pedro Brand

  
**Eddy Alberto Calderón Germán**  
Gerente  
MTE Group, SRL

Yo, Lic. Juan Bautista Cuevas Alcántara, notario y miembro activo del Colegio Dominicano de Notarios para el Distrito Nacional, en pleno ejercicio de mis funciones notariales, certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores **Wilson Paniagua Encarnación** y **Eddy Alberto Calderón Germán**, personas a las que he identificado mediante la presentación física de sus respectivas cédulas de identidad y electoral. En Pedro Brand, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los diecinueve (19) del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021).

  
**Lic. Juan Bautista Cuevas Alcántara**  
Notario para el Distrito Nacional  
Colegiatura No. 2242



MTE GROUP

CONDUCE DE SALIDA DE VEHICULO

Calle Charles Summer No. 19, Los Prados, Santo Domingo, D. R. (809) 542-2564

FECHA: 23 / OCTUBRE / 2021

DATOS DEL CLIENTE

ENTREGADO A: AYUNTAMIENTO MUNICIPAL PEDRO BRAND TELÉFONO: REPRESENTANTE: WILSON PANIAGUA ENCARNACION DIRECCIÓN DE ENTREGA: SANTO DOMINGO CONCEPTO: VENTA

CARACTERÍSTICAS GENERALES:

MARCA: MACK MODELO: LEU DUMP. AÑO 2011 COLOR: BLANCO TIPO: COMPACTADOR BASURA CHASIS: 1M2AU02C4BM005399 PLACA: N/A KILOMETRAJE: MILLAS TAMAÑO: 25 YARDAS

CONFIRMACION DE FUNCIONAMIENTO DEL CAMION:

Table with 2 columns: Component (Encendido, Aceleración, Transmisión, Frenos) and Status (checkmarks).

Table with 2 columns: Component (Mecanismo caja, Nivel de Temperatura, Niveles normales de aceite, Carrocería) and Status (checkmarks).

Table with 2 columns: Component (Sistema eléctrico, Neumáticos, Faros, Tapicería interior) and Status (checkmarks).

EQUIPAMIENTO:

Table with 2 columns: Component (Batería, Llave de encendido, Limpia Vidrios, Tapón, Filtros) and Status (checkmarks).

Table with 2 columns: Component (Cristales, Espejos, Bocina, Tiradores, Sujetador) and Status (checkmarks).

Table with 2 columns: Component (Matrícula, Placa, Marbete, Reflectores, Emblema) and Status (N/A or checkmarks).

OBSERVACIONES:

ATENCIÓN:

- Al momento de la entrega quien reciba debe examinar y probar el vehículo, realizando todas las pruebas que estime pertinentes a su entera satisfacción... Una vez recibido, se aceptan todas las condiciones indicadas en el presente documento...

Recibido Conforme: Entregado por: (Signature and name of Eddy Alb. Calderon, ID 056-0175598-5)





MTE GROUP

CONDUCE DE SALIDA DE VEHICULO

Calle Charles Summer No. 19, Los Prados, Santo Domingo, D. N. (809) 542-2564

FECHA: 23 / OCTUBRE / 2021

DATOS DEL CLIENTE

ENTREGADO A: AYUNTAMIENTO MUNICIPAL PEDRO BRAND TELÉFONO: REPRESENTANTE: WILSON PANIAGUA ENCARNACION DIRECCIÓN DE ENTREGA: SANTO DOMINGO CONCEPTO: VENTA

CARÁCTERÍSTICAS GENERALES:

MARCA: MACK MODELO: LEU DUMP. AÑO 2012 COLOR: BLANCO TIPO: COMPACTADOR BASURA CHASIS: 1M2AU02C7CM005561 PLACA: N/A KILOMETRAJE: MILLAS TAMAÑO: 25 YARDAS

CONFIRMACION DE FUNCIONAMIENTO DEL CAMION:

Table with 3 columns and 4 rows of vehicle status checks, including Encendido, Aceleración, Transmisión, Frenos, Mecanismo caja, Nivel de Temperatura, Niveles normales de aceite, Carrocería, Sistema eléctrico, Neumáticos, Faros, and Tapicería.

EQUIPAMIENTO:

Table with 3 columns and 5 rows of equipment checks, including Batería, Llave de encendido, Limpia Vidrios, Tapón, Filtros, Cristales, Espejos, Bocina, Tiradores, Sujetador, Matrícula, Placa, Marbete, Reflectores, and Emblema.

OBSERVACIONES:

ATENCIÓN:

- Al momento de la entrega quien reciba debe examinar y probar el vehículo, realizando todas las pruebas que estime pertinentes a su entera satisfacción... Una vez recibido, se aceptan todas las condiciones indicadas en el presente documento...

Recibido Conforme and Entregado por sections with signature lines and stamps.



MTE GROUP

CONDUCE DE SALIDA DE VEHICULO

Calle Charles Summer No. 19, Los Prados, Santo Domingo, D. N. (809) 542-2564 ventas@mtegroup.com mtegroup.com

FECHA: 23 / OCTUBRE / 2021

DATOS DEL CLIENTE

ENTREGADO A: AYUNTAMIENTO MUNICIPAL PEDRO BRAND TELÉFONO:

REPRESENTANTE: WILSON PANIAGUA ENCARNACION DIRECCIÓN DE ENTREGA: SANTO DOMINGO

CONCEPTO: VENTA

CARÁCTERÍSTICAS GENERALES:

MARCA: MACK MODELO: LEU 613, AÑO 2012 COLOR: BLANCO

TIPO: COMPACTADOR BASURA CHASIS: 1M2AU02C6CM006118 PLACA: N/A

KILOMETRAJE: MILLAS TAMAÑO: 25 YARDAS

CONFIRMACION DE FUNCIONAMIENTO DEL CAMION:

Table with 3 columns and 4 rows of vehicle status checks, including Encendido, Aceleración, Transmisión, Frenos, Mecanismo caja, Nivel de Temperatura, Niveles normales de aceite, Carrocería, Sistema eléctrico, Neumáticos, Faros, and Tapicería.

EQUIPAMIENTO:

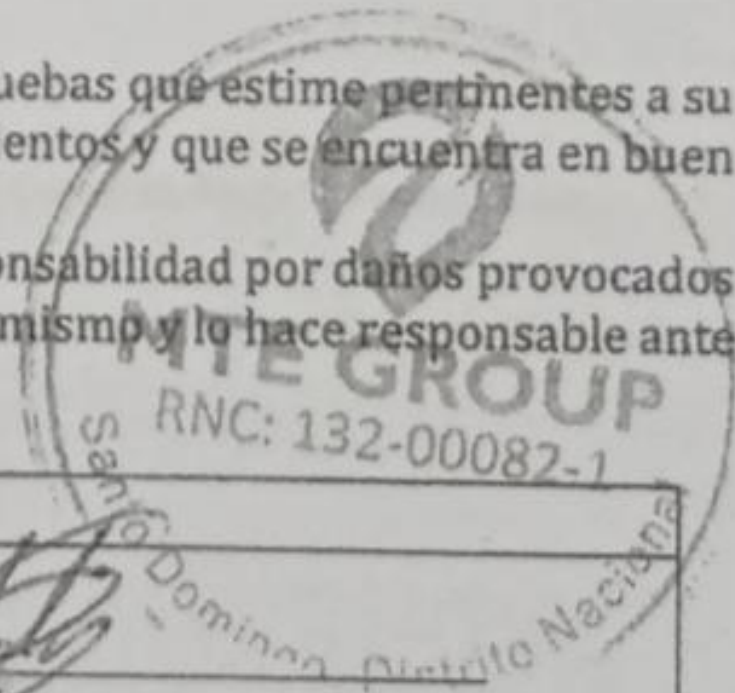
Table with 3 columns and 4 rows of equipment checks, including Bateria, Llave de encendido, Limpia Vidrios, Tapón, Filtros, Cristales, Espejos, Bocina, Tiradores, Sujetador, Matrícula, Placa, Marbete, Reflectores, and Emblema.

OBSERVACIONES:

ATENCIÓN:

- Al momento de la entrega quien reciba debe examinar y probar el vehículo, realizando todas las pruebas que estime pertinentes a su entera satisfacción... Una vez recibido, se aceptan todas las condiciones indicadas en el presente documento...

Table with 2 columns: Recibido Conforme and Entregado por, containing signature lines and names like EDDY ALB. CALDERON.







**MTE GROUP**

GRUPO EMPRESARIAL MTE  
SANTO DOMINGO, D. N.

Calle Charles Summer No. 19, Los Prados,  
Santo Domingo, D. N.

(809) 542-2564

ventas@mtegroup.com

mtegroup.com

DIVISION DE EQUIPOS

### FACTURA

FECHA: 22 / octubre / 2021

**DATOS DEL CLIENTE:**

NO. IDENT. FISCAL: 430-03654-4

Razon Social: AYUNTAMIENTO MUNICIPAL PEDRO BRAND

Dirección: Autopista Duarte, Km. 25, C/ Las Mercedes No. 29, Santo Domingo, R. D.

Tel. Contacto: 809-559-6868 / 809-559-9013

NO. 0012-2021

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (RD\$)	SUB TOTAL (RD\$)
3	CAMION COMPACTADOR DE BASURA, MARCA MACK DE 25 YARDAS, MODELO LEU613, 3 EJES, - AÑO 2011, COLOR BLANCO, DIESEL, CHASIS NO. 1M2AU02C4BM005399, - AÑO 2012, COLOR BLANCO, DIESEL, CHASIS NO. 1M2AU02C7CM005561 - AÑO 2012, COLOR BLANCO, DIESEL, CHASIS NO. 1M2AU02C6CM006118	3,000,000.00	9,000,000.00
<b>SUB TOTAL</b>			<b>9,000,000.00</b>
<b>ITBIS</b>			Exonerado
<b>TOTAL GRAL (RD\$)</b>			<b>9,000,000.00</b>



**PAGADO**  
22/10/21

**FORMA DE PAGO**

- El 100% del total facturado con la entrega definitiva de los camiones

**OBSERVACIONES:**

- Venta CIF (Vehículo exonerado).

- El Vehículo será entregado con terminación en todas sus partes (Estéticas y mecánicas), Incluye: Mantenimiento General, Motor, Transmisión, Sistema Hidráulico, Botellas, Mangueras, Accesorios.


- Garantía de 6 meses en Piezas y Servicios por razón de defectos ocultos presentados por el vehículo en el Motor, Transmisión y Sistema Hidraulico de la Caja Compactadora, contados a partir de la entrega del mismo al comprador

**MTE GROUP**  
RNC: 132-00082-1  
Santo Domingo, Distrito Nacional

Eddy Alb. Calderón  
Gerente

RECIBIDO POR:

FECHA	CONCEPTO DE PAGO	VALOR	
21/10/2021	COMPRA DE TRES CAMIONES COMPACTADOR, SEGUN PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS NO. SEPT -169-2021 Y ACT DE ADJUDICACION DE FECHA 14 DEL MES DE OCTUBRE DEL 2021 Y FACTURA NO. 0012-2021	8.550.000	00



Clave Municipal No. 7282  
 REPUBLICA DOMINICANA  
 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PEDRO BRAND, R. D.  
 CTA. PROGRAMA DE INVERSIÓN  
 RNC: 4-30-03654-4

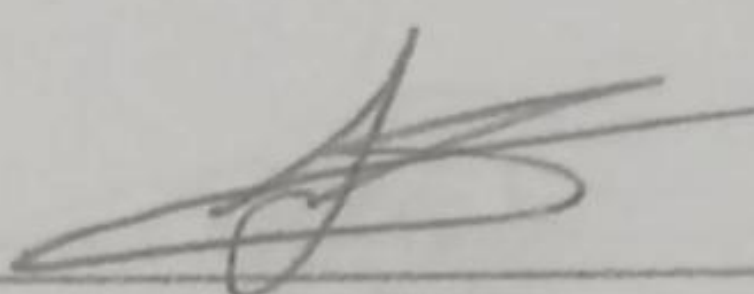
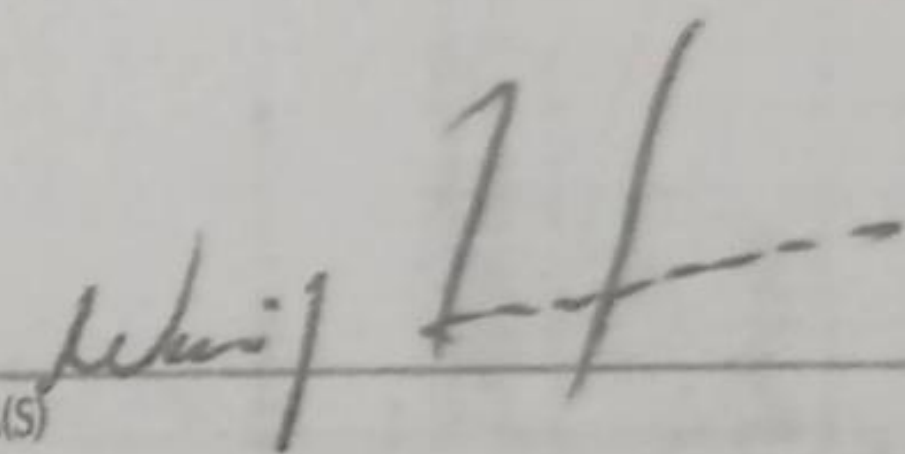
No. 006630  
DIA MES AÑO  
 21 10 2021

DO10BRRD00000000002440014545 0000365

PAGUESE CONTRA ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE: MTE GROUP, SRL **RD\$** \*8,550,000.00

PESOS  
MONEDA DE CURSO LEGAL

**BanReservas**

FIRMA(S)

⑈006630⑈ 21411272713⑈02440014545⑈ 10

DETALLE DE LA CUENTA PAGADA	Símbolo	Unidad Organizativa	Valor
No. Comprobante ... : 2102868 COMPRA DE TRES CAMIONES COMPACTADOR, SEGUN PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS NO. SEPT -169-2021 Y ACT DE ADJUDICACION DE FECHA 14 DEL MES DE OCTUBRE DEL 2021 Y FACTURA NO. 0012-2021 RETENCION 0,000,0		Estructura 0012000003 Clasific. 264101	8.550.000,0
<b>TOTAL</b>			

DISTRIBUCION: Original al Interesado; Duplicado y Triplicado, Contraloría y Cámara Cuenta; Duplicado, Liga Municipal Dominicana; Quintuplicado, Tesorería Sextuplicado, Sindicatura Mcpl.; Duplicado, control de presupuesto.

FECHA	CONCEPTO DE PAGO	VALOR	



Clave Municipal No.  
 REPUBLICA DOMINICANA  
 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PEDRO BRAND, R. D.  
 CTA. PROGRAMA DE INVERSIÓN  
 RNC: 4-30-03654-4

No. 006630

DIA	MES	AÑO

010BRRD00000000002440014545

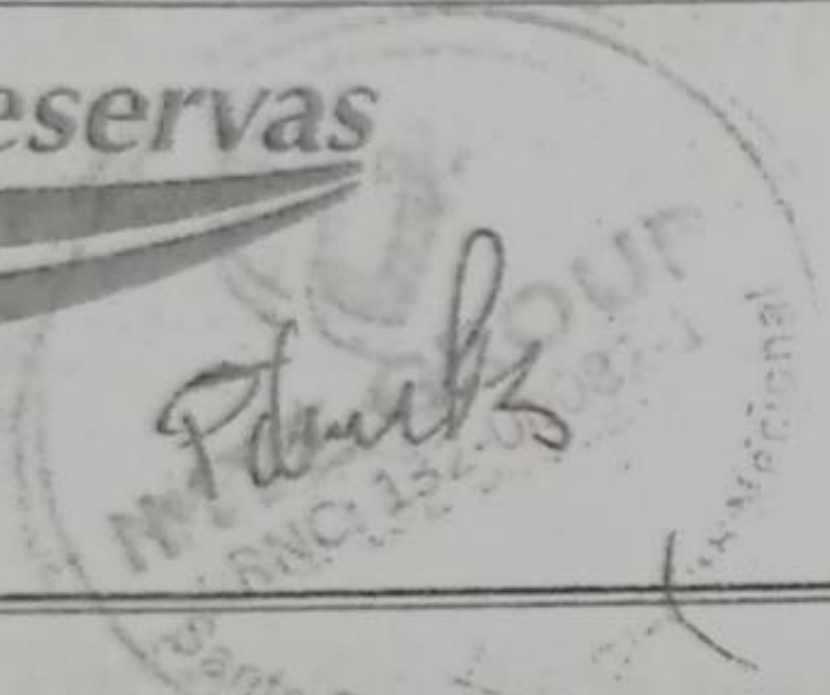
GUESE CONTRA ESTE  
 EQU E A LA ORDEN DE:

MIT GROUP SGI

RD\$

PESOS  
 MONEDA DE CURSO LEGAL

BanReservas



*[Handwritten Signature]*  
 FIRMA(S)

⑈006630⑈ 21411272713⑈02440014545⑈ 10

DETALLE DE LA CUENTA PAGADA	Símbolo	Unidad Organizativa	Valor
TOTAL			

ACION: Original al Interesado; Duplicado y Triplicado, Contraloría y Cámara Cuenta;  
 do, Liga Municipal Dominicana; Quintuplicado, Tesorería Sextuplicado, Sindicatura Mcpl.;  
 o, control de presupuesto.



## ALCALDIA DE PEDRO BRAND

Aut. Duarte km 25, c/Las mercedes no 29, TELS: 809-559-6868/ 809-559-9013  
PROVINCIA SANTO DOMINGO, R.D.  
RNC. 430-03654-4

21 de octubre del 2021

A : Quien pueda interesar

Por medio de la presente hacemos contar que el cheque no.6630 a nombre de MTE GROUP, SRL, RNC-132000821 con fecha 21/10/2021, de la cuenta de Inversión, se retuvo un monto de RD\$450,000.00 pesos, que es el 5% por concepto por impuesto S. Renta, con el monto RD\$9,000.000.00.





# ALCALDIA DE PEDRO BRAND

AUT. DUARTE Km 25 C/ LAS MERCEDES No. 29 TELS. 809-556-6868 / 809-556-3013 / 809-556-7944

PROVINCIA SANTO DOMINGO, R.D.

RNC. 430-03654-4

20 de Octubre del año 2021

Al: Sr. Wilson Paniagua Encarnación  
Alcalde AMPB

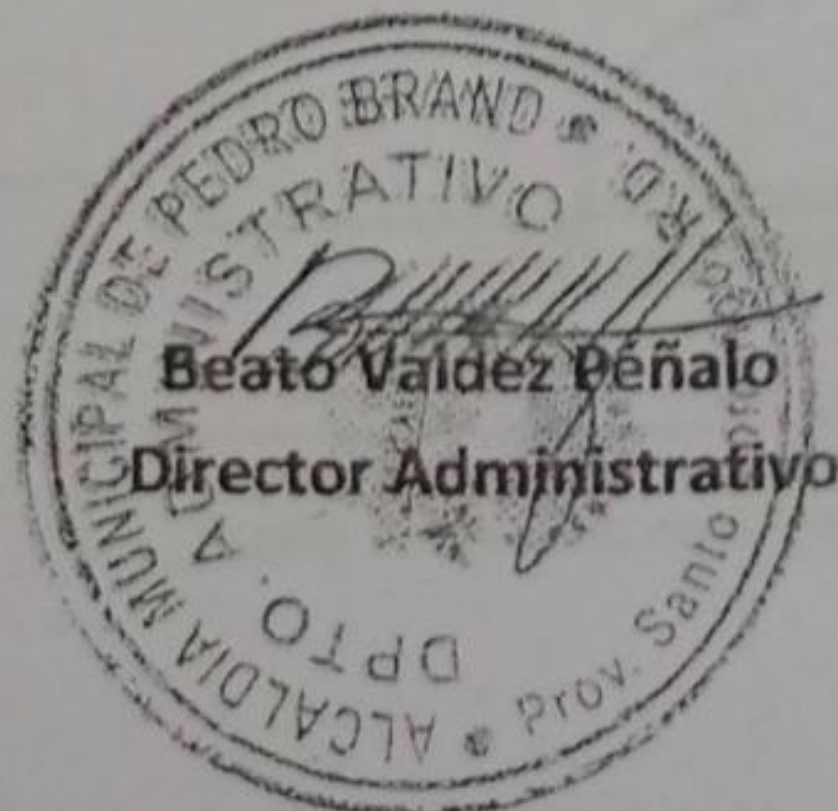
Del: Sr. Beato Valdez Peñalo  
Director Adm A.P.B

Asunto: Solicitud de Pago por Compra de Camiones compactadores, a favor de MTE GROUP, SRL, RNC No.1-3200082-1 Registro de proveedor del estado No.85380

Señor Wilson Paniagua Encarnación Alcalde Municipal de Pedro Brand; Honorable señor Alcalde, en atención a lo dispuesto por el comité de compras y contrataciones de este Ayuntamiento, en su acta de adjudicaciones No. 001/2021 de fecha 14/10/2021 para la adquisición de 3 ( tres) camiones compactadores, a favor de la Compañía MTE GROUP, SRL, RNC No.1-3200082-1 RPE No. 85380, a razón de RD\$ 3,000,000.00 c/u para un monto total a pagar de RD\$ 9,000,000.00. Esta dirección tiene a bien solicitar de su aprobación a los fines de que se realice la referida compra, ver cotizaciones, según acta de validación del referido comité de compra en cumplimiento a la Ley 340-06 y su reglamento de aplicación para la adquisición de bienes, para instituciones del Estado Dominicano.

Ver anexo

Sin más sobre el particular se despide,  
Atentamente:



Teléfono (000)000-0000 Fax (000)000-0000  
RNC: 12345678

COMPROBANTE No. 2102868  
FECHA 21/10/2021  
SECUENCIAL: 2944

COMPROBANTE DE GASTOS

TIPO COMPROBANTE: 2102867 Etapa: Pagado  
CLASE DOCUMENTO: Original Comp. que modifica:  
CODIGO BENEFICIARIO: 8903 RNC/CED/PAS: 132000821  
BENEFICIARIO: MTE GROUP, SRL TELEFONO:  
DIRECCION:  
CUENTA BANCARIA: 03 Inversión

Detalle

COMPRA DE TRES CAMIONES COMPACTADOR, SEGUN PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS NO. SEPT -169-2021 Y ACT DE ADJUDICACION DE FECHA 14 DEL MES DE OCTUBRE DEL 2021 Y FACTURA NO. 0012-2021  
RETENCION 9,000,000.00\*5% 450,000.00 APAGAR 8,550,000.00

CUENTA A CARGARSE

Estructura Programática	Clasificador del Gasto	Fuente Financ.	Fuente Especif.	Organ. Financ.	Denominación	Valor RD\$
00 12 00 0003	264101	40	9992	299	Automóviles y camiones **** Debajo de esta línea no hay nada escrito ****	8,550,000.00
<b>Total RD\$</b>						<b>8,550,000.00</b>

CK No.	Monto	Fecha

*[Signature]*  
Contador

*[Signature]*  
Contralor Municipal

Presidente Concejo Municipal  
(solo firma si no está en presupuesto)

*[Signature]*  
ALCALDIA MUNICIPAL DE PEDRO BRAND  
TESORERIA

Distrib.: Original - Expediente, 1-Contabilidad, 2-Tesorería, 3-Contraloría, 4-Presupuesto



25 DD 307

001173

# CERTIFICATE OF TITLE

## NEW YORK STATE



Title and Identification No. <b>1M2AU02C7CM005561</b> <b>1M2AU02C7CM005561</b>		Year <b>2012</b>	Make <b>MACK</b>	Model Code <b>LEU</b>	Body/Hull <b>DUMP</b>	Document No. <b>592904B</b>
Color <b>WH</b>	Wt./Sts./Lgth. <b>41850</b>	Fuel <b>DIE</b>	Cyl./Prop. <b>6</b>	New or Used <b>NEW</b>	Type of Title <b>VEHICLE</b>	Date Issued <b>8/10/11</b>
Name and Address of Owner(s) <b>NEW YORK CITY SANITATION 52-35 58TH STREET WOODSIDE NY 11377</b>						ODOMETER READING: <b>00001</b> <b>00001</b> <b>ACTUAL MILEAGE</b>

E6185

This document is your proof of ownership for this vehicle, boat or manufactured home. Keep it in a safe place, not with your license or registration of your vehicle or boat. To dispose of your vehicle, boat or manufactured home, complete the transfer section on the back and give this title to the new owner.

Lienholder _____	Lienholder _____
<b>* NO LIENS RECORDED *</b>	<b>* NO LIENS RECORDED *</b>
Lienholder _____	Lienholder _____
<b>* NO LIENS RECORDED *</b>	<b>* NO LIENS RECORDED *</b>

MV-999 (1-11)

### DEPARTMENT OF MOTOR VEHICLES



# A.E.S., Inc.

**187 Mill Lane, Suite 103, Mountainside, NJ 07092**

FMC # 016058N

**NOT NEGOTIABLE UNLESS  
CONSIGNEE "TO ORDER"**

## BILL OF LADING

SHIPPER/EXPORTER

AES INC

187 MILL LANE SUITE 103, MOUNTAINSIDE, NJ 07092.  
UNITED STATES

DOCUMENT NO. 0421AES

EXPORT REFERENCE  
AES-188157

CONSIGNEE  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL PEDRO BRAND

FORWARDING AGENT  
AES INC

187 MILL LANE SUITE 103, MOUNTAINSIDE, NJ 07092. UNITED STATES

RNC: 430-03654-4 AUTOPISTA DUARTE KM 25 CI LAS MERCEDES NO 29 SANTO DOMINGO DOMINICAN REPUBLIC  
809-559-6868

POINT AND COUNTRY OF ORIGIN

NOTIFY PARTY/INTERMEDIATE CONSIGNEE

SAME AS ABOVE

FOR ARRIVAL INFO & RELEASE OF CARGO CONTACT

SYNCRLO LOGISTICS, SRL  
CALLE 31 #5 URB. ALTOS DE ENGOMBE, HERRERA  
SANTO DOMINGO, 10109  
DOMINICAN REPUBLIC

PIER

PLACE OF RECEIPT

CARRIER/VOYAGE NO.  
MORNING CAROLINE / V.125

PORT OF LOADING  
Newark

SPECIAL INSTRUCTIONS  
SPECIAL INSTRUCTIONS: CALL 809-364-2215 ORIGINAL - ENTER 829-745-4182 CALL 809-364-224

PORT OF DISCHARGE  
Santo Domingo

FINAL DESTINATION  
DOMINICAN REPUBLIC

**PARTICULARS FURNISHED BY SHIPPER**

SPECIAL INSTRUCTIONS	NO. OF PKGS	DESCRIPTION OF PACKAGES AND GOODS	GROSS WEIGHT	MEASUREMENT
	1 VEH	2012 MACK LEU DUMP TRUCK VIN:1M2AU02C6CM006118 AES ITN:X20210330163810	13,607.77 Kg 30,000.00 Lb	86.36 m³ 31,747.05

25DD013

001358

# CERTIFICATE OF TITLE

## NEW YORK STATE

www.dmv.ny.gov



Title and Identification No. <b>1M2AU02C4BM005399</b> <b>1M2AU02C4BM005399</b>		Year <b>2011</b>	Make <b>MACK</b>	Model Code <b>LEU</b>	Body/Hull <b>DUMP</b>	Document No. <b>547234V</b>
Color <b>WH</b>	Wt./Sts./Lgth. <b>41850</b>	Fuel <b>DIE</b>	Cyl./Prop. <b>6</b>	New or Used <b>NEW</b>	Type of Title <b>VEHICLE</b>	Date Issued <b>8/18/11</b>

Name and Address of Owner(s)  
**NEW YORK CITY**  
**SANITATION**  
**52-35 58TH STREET**  
**WOODSIDE NY 11377**

ODOMETER READING: **00001**  
**00001**  
**ACTUAL MILEAGE**

*FE6069*

VEHICLE  
 EXPORT TEAM  
 APR 09 2021

This document is your proof of ownership for this vehicle, boat or manufactured home. Keep it in a safe place, not with your license or registration or other documents for your vehicle or boat. To dispose of your vehicle, boat or manufactured home, complete the transfer section on the back and give this title to the new owner.

Lienholder _____	Lienholder _____
<b>* NO LIENS RECORDED *</b>	<b>* NO LIENS RECORDED *</b>
Lienholder _____	Lienholder _____
<b>* NO LIENS RECORDED *</b>	<b>* NO LIENS RECORDED *</b>

MV-999 (1/11)

### DEPARTMENT OF MOTOR VEHICLES

# A.E.S., Inc.

187 Mill Lane, Suite 103, Mountainside, NJ 07092

FMC # 016056N

NOT NEGOTIABLE UNLESS  
CONSIGNEE "TO ORDER"

## BILL OF LADING

SHIPPER/EXPORTER AES INC 187 MILL LANE SUITE 103, MOUNTAINSIDE, NJ 07092 UNITED STATES		DOCUMENT NO. 0421AES
CONSIGNEE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL PEDRO BRAND RNC: 430-03654-4 AUTOPISTA DUARTE KM 25 C/ LAS MERCEDES NO 29 SANTO DOMINGO DOMINICAN REPUBLIC 809-559-6868		EXPORT REFERENCE AES-189179
NOTIFY PARTY/INTERMEDIATE CONSIGNEE SAME AS ABOVE		FORWARDING AGENT AES INC 187 MILL LANE SUITE 103, MOUNTAINSIDE, NJ 07092 UNITED STATES
PIER	PLACE OF RECEIPT	POINT AND COUNTRY OF ORIGIN
CARRIER/VOYAGE NO. MORNING LISA / V.118	PORT OF LOADING Newark	FOR ARRIVAL INFO & RELEASE OF CARGO CONTACT SYNCRO LOGISTICS, SRL CALLE 31 #5 URB. ALTOS DE ENGOMBE, HERRERA SANTO DOMINGO, 10109 DOMINICAN REPUBLIC
PORT OF DISCHARGE Santo Domingo	FINAL DESTINATION DOMINICAN REPUBLIC	SPECIAL INSTRUCTIONS Tel: YEISON 829-745-5544 Cel: 7699-894-2215 Office: ENVER 829-745-4489 Cell: 809-354-224

### PARTICULARS FURNISHED BY SHIPPER

SPECIAL INSTRUCTIONS	NO. OF PKGS	DESCRIPTION OF PACKAGES AND GOODS	GROSS WEIGHT	MEASUREMENT
	1 VEH	2011 MACK LEU DUMP TRUCK VIN:1M2AU02C4BM005399  AES ITN:X20210408672733	6,350.29 Kg "13,999.99 Lb	86.47 m <sup>3</sup> "31,787.49

These commodities licensed by U.S. for ultimate destination DOMINICAN REPUBLIC Diversion contrary to U.S. law prohibited.

#### FREIGHT CHARGES PAYABLE BY

	PREPAID	COLLECT
005399 - 2011 MACK LEU DUMP	3,225.00	
TOTAL	3,225.00	

RECEIVED by the Carrier the Goods as specified above in apparent good order and condition unless otherwise stated to be transported to such place as agreed, authorized or permitted herein and subject to all the terms and conditions appearing on the front and reverse of this Bill of Lading to which the Merchant agrees by accepting this Bill of Lading, any local privileges and customs notwithstanding.

The particulars given above as stated by the shipper and the weight, measure, quantity, condition, contents and value of the Goods are unknown to the Carrier.

In WITNESS whereof three (3) original Bills of Lading have been signed if not otherwise stated above, the same being accomplished (and other(s), if any, to be void, if required by the Carrier one (1) original Bill of Lading must be surrendered duly endorsed in exchange for the Goods or delivery order.

**LIMITATION ON CARRIER'S LIABILITY/SHIPPER'S AD VALOREM OPTION.** The Carrier shall in no event be or become liable for any loss or damage to or in connection with the transportation of Goods in an amount exceeding US \$500 per package (or in the case of goods not shipped in packages per customary freight unit, or the equivalent of that sum in other currency (or such other limitation imposed by a Carriage of Goods by Sea Act, statute or law in force according to the provisions hereof) unless the nature and value of such goods have been declared by the Merchant before shipment and inserted in the Bill of Lading. Such declaration of value shall not, however, be conclusive on the Carrier for purposes of determining the extent of the Carrier's liability. If the Merchant desires to be covered for a valuation in excess of said US \$500 per package or customary freight unit or any other applicable limitation, the Merchant must so stipulate in this Bill of Lading and such additional liability only will be assumed by the Carrier upon payment of the Carrier's ad valorem freight charge.

Declared Cargo Value \$\_\_\_\_\_ If Merchant enters a value, Carrier's limitation of liability shall not apply and the ad valorem rate will be charged.

SHIPPED ON BOARD

**A.E.S., Inc.**  
187 Mill Lane, Suite 103  
Mountainside, NJ 07092

By *Michael DeCandia*  
ORIGINAL

B/L No. \_\_\_\_\_  
AES-189179

25 DD 542

002894

# CERTIFICATE OF TITLE

## NEW YORK STATE

www.dmv.ny.gov



Title and Identification No.

1M2AU02C6CM006118  
1M2AU02C6CM006118

Year  
2012

Make  
MACK

Model Code  
LEU

Body/Hull  
DUMP

Document No.  
599058H

Color  
WH

Wt./Sts./Lgth.  
41850

Fuel  
DIE

Cyl./Prop.  
6

New or Used  
NEW

Type of Title  
VEHICLE

Date Issued  
11/15/11

Name and Address of Owner(s)

NEW YORK CITY  
SANITATION  
52-35 58TH STREET  
WOODSIDE NY 11377

ODOMETER READING: 00001  
00001

ACTUAL MILEAGE

E-5766

VEHICLE  
EXCISE TAX

This document is your proof of ownership for this vehicle, boat or manufactured home. Keep it in a safe place, not with your license or registration or in your vehicle or boat. To dispose of your vehicle, boat or manufactured home, complete the transfer section on the back and give this title to the new owner.

NEW YORK STATE  
DEPARTMENT OF MOTOR VEHICLES

Lienholder \_\_\_\_\_

Lienholder \_\_\_\_\_

\* NO LIENS RECORDED \*

\* NO LIENS RECORDED \*

Lienholder \_\_\_\_\_

Lienholder \_\_\_\_\_

\* NO LIENS RECORDED \*

\* NO LIENS RECORDED \*

MV-999 (1/11)

DEPARTMENT OF MOTOR VEHICLES

**A.E.S., Inc.**  
**187 Mill Lane, Suite 103, Mountainside, NJ 07092**  
 NOT NEGOTIABLE UNLESS  
 CONSIGNED "TO ORDER"

**BILL OF LADING**  
 SHIPPER/EXPORTER  
 AES INC  
 FMC # 016058N

187 MILL LANE SUITE 103, MOUNTAINSIDE N.J. 07092.  
 UNITED STATES

DOCUMENT NO. **LSR00217AES**  
 EXPORT REFERENCE  
**AES-182844**

CONSIGNEE  
 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL PEDRO BRAND

FORWARDING AGENT  
**AES INC**

RNC: 430-03654-4 AUTOPISTA DUARTE KM 26 C. LAS VESPERAS NO 29 SANTO DOMINGO DOMINICAN REPUBLIC  
 809-559-6868

187 MILL LANE SUITE 103, MOUNTAINSIDE, NJ 07092. UNITED STATES  
 POINT AND COUNTRY OF ORIGIN

NOTIFY PARTY/INTERMEDIATE CONSIGNEE  
 SAME AS ABOVE

FOR ARRIVAL INFO & RELEASE OF CARGO CONTACT

SYNCR0 LOGISTICS, SRL  
 CALLE 31 #5 URB. ALTOS DE ENGOMBE, HERRERA  
 SANTO DOMINGO, 10109  
 DOMINICAN REPUBLIC

PIER	PLACE OF RECEIPT
CARRIER/VOYAGE NO. MORNING LISA / V.118	PORT OF LOADING Newark
PORT OF DISCHARGE Santo Domingo	FINAL DESTINATION DOMINICAN REPUBLIC

Tel: YEISON 829-745-5541 Cell / 809-364-2215 Oficina - ENYER 829-745-4182 Cell / 809-364-224

**PARTICULARS FURNISHED BY SHIPPER**

SPECIAL INSTRUCTIONS	NO. OF PKGS	DESCRIPTION OF PACKAGES AND GOODS	GROSS WEIGHT	MEASUREMENT
	1 VEH	2012 MACK LEU DUMP TRUCK VIN:1M2AU02C7CM005561 AES ITN:X20210210440830	13,607.77 Kg	3,074.85 ft
			"30,000.00 Lb	"32,008.06



FECHA	CONCEPTO DE PAGO	VALOR



Clave Municipal No  
 REPUBLICA DOMINICANA  
 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PEDRO BRAND, R. D.  
 CTA. PROGRAMA DE INVERSIÓN  
 RNC: 4-30-03654-4

No. 006635

DIA	MES	AÑO

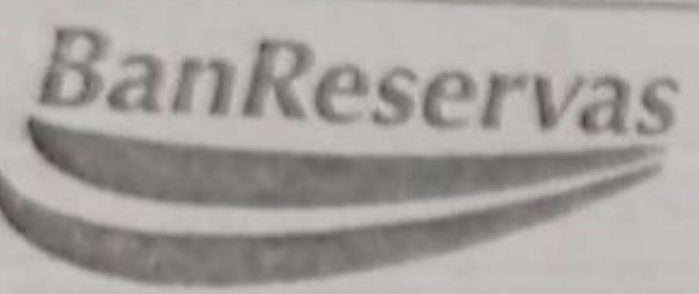
DO10BRRD00000000002440014545

PAGUESE CONTRA ESTE  
 CHEQUE A LA ORDEN DE:

KUBI DE RI 7

RD\$

PESOS  
 MONEDA DE CURSO LEGAL



*[Handwritten Signature]* 12-11-2021 *[Handwritten Signature]*  
 FIRMA(S)

⑈006635⑈ 21411272713⑈02440014545⑈ 10

DETALLE DE LA CUENTA PAGADA	Símbolo	Unidad Organizativa	Valor
No Comprobante IMPORTE REALIZADO COMO FONDO TERCIARIO DESTINADO A LA EVALUACION POSITIVA DE LA COMPRA DE 2 SAMPLONES COMPACTADOR PARA SER UTILIZADO POR ESTE AYUNTAMIENTO EN LA REALIZACION DE OBRAS DE BASURA			

DISTRIBUCION: Original al Interesado; Duplicado y Triplicado, Contraloría y Cámara Cuenta;  
 Duplicado, Liga Municipal Dominicana; Quintuplicado, Tesorería Sextuplicado, Sindicatura Mcpl.;  
 Duplicado, control de presupuesto.

TOTAL

Total RD\$ 18,000.00

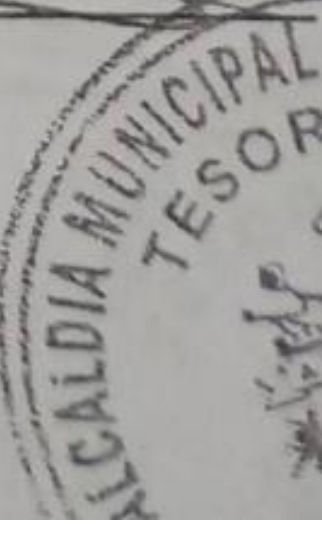
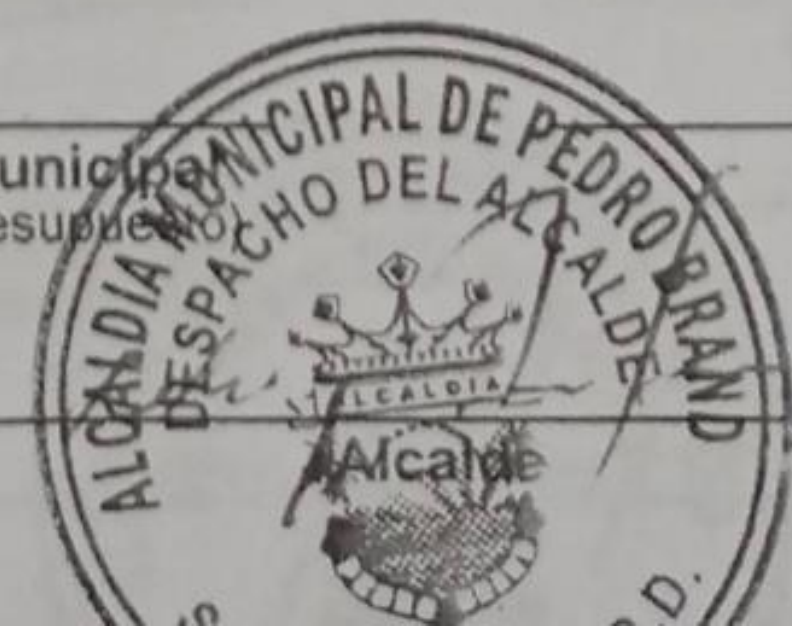
CK No.	Monto	Fecha

*[Handwritten Signature]*  
 Confador

Contralor Municipal

Presidente Concejo Municipal  
 (solo firma si no está en presupuesto)

Tesorero



Distrib.: Original - Expediente, 1-Contabilidad,  
 2-Tesorería, 3-Contraloría, 4-Presupuesto

**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PEDRO BRAND**

Form. 815

Teléfono (000)000-0000 Fax (000)000-0000  
RNC: 12345678

COMPROBANTE No. 2102997  
FECHA 26/10/2021  
SECUENCIAL: 3074

**COMPROBANTE DE GASTOS**

TIPO COMPROBANTE: 2102996 Etapa: Pagado  
CLASE DOCUMENTO: Original Comp. que modifica: \_\_\_\_\_  
CODIGO BENEFICIARIO: 8913 RNC/CED/PAS: 00115311995  
BENEFICIARIO: KEIBI PEREZ TELEFONO: \_\_\_\_\_  
DIRECCION: \_\_\_\_\_

CUENTA BANCARIA: 03 Inversión

**Detalle**

TRBAJO, REALIZADO, COMO TECNICO, PERITO AUTORIZADO, EN LA EVALUACION POSITIVA DE LA COMPRA DE 3 CAMIONES COMPACTADOR PARA SER UTILIZADO POR ESTE AYUMYAMIENTO EN LAVORES RECOLECTORES DE BASURA

**CUENTA A CARGARSE**

Estructura Programática	Clasificador del Gasto	Fuente Financ.	Fuente Especif.	Organ. Financ.	Denominación	Valor RD\$
00 12 00 0003	264101	40	9992	299	Automóviles y camiones **** Debajo de esta línea no hay nada escrito ****	18,000.00
<b>Total RD\$</b>						<b>18,000.00</b>

CK No.	Monto	Fecha

*[Signature]*  
Contador

*[Signature]*  
Contralor Municipal  
*[Signature]*  
Tesorero

Presidente Concejo Municipal  
(solo firma si no está en presupuesto)



Distrib.: Original - Expediente, 1-Contabilidad, 2-Tesorería, 3-Contraloría, 4-Presupuesto





**ALCALDIA DE PEDRO BRAND**  
AUT. DUARTE Km. 25, C/ LAS MERCEDES No. 29, TELS.: 809-556-6868 / 809-556-9813 / 809-556-7944  
PROVINCIA SANTO DOMINGO, R.D.  
RNC. 430-03654-4

27 de Octubre del año 2021

Al: Sr. Wilson Paniagua Encarnación  
Alcalde AMPB

Del: Sr. Beato Valdez Péñalo  
Director Adm APB

Asunto: Solicitud de Pago por informe técnico Para la compra de tres Camiones Compactadores a favor del Ing. KEIVI PEREZ Cd: 001-1531199-5

Señor Alcalde Wilson Paniagua Encarnación Alcalde Municipal de Pedro Brand; Distinguido señor Alcalde, por medio de la presente, esta dirección administrativa se dirige a usted a los fines de que al señor Ing. KEIVI PEREZ Cd:001-1531199-5 le sea pagada la suma de **RD\$18,000.00**, por trabajo realizado como técnico perito autorizado, en la evaluación positiva a favor de esta Alcaldía para la adquisición de tres (3) unidades de camiones compactadores para ser utilizado por este ayuntamiento en sus labores de recolección y disposición de desechos sólidos en vertedero de Villa Altagracia.

VER DOCUMENTOS ANEXOS

Sin más sobre el particular  
Se despide, Atentamente;



**Contrato para la prestación de servicio como perito ante el Comité de Compras del Ayuntamiento de Pedro Brand**



Entre: El Ayuntamiento de Pedro Brand, institución de derecho público, creado mediante la Ley número 64-05, de fecha 31 de enero de 2005, con RNC número 4-30-03654-4, con domicilio, sede y principales oficinas en la autopista Duarte, kilómetro 25, urbanización Flor de Loto, Pedro Brand, provincia Santo Domingo, debidamente representado por su alcalde, señor **Wilson Paniagua Encarnación**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral número 012-0061721-3, con domicilio en la autopista Duarte, kilómetro 25, urbanización Flor de Loto, Pedro Brand, provincia Santo Domingo, quien, en lo que sigue del presente contrato, se denominará **La primera parte**; y **Keibi Pérez**, dominicano, mayor de edad, soltero, técnico automotriz, provisto de la cédula de identidad y electoral número 001-1531199-5, con domicilio en el barrio Savica C/ Sol N.52, Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo, quien, en lo que sigue del presente documento, se denominará **La segunda parte**, se ha convenido y pactado lo siguiente:

**Preámbulo**

**Considerando uno:** El Comité de Compras del Ayuntamiento de Pedro Brand tiene en carpeta la adquisición de tres (3) camiones recolectores de desechos o residuos sólidos, conforme las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones.---

**Considerando dos:** El señor **Keibi Pérez** es un técnico automotriz, graduado del Instituto Nacional de formación Técnico Profesional (Infotep), con especialidad en vehículos pesados diésel.---

**Considerando tres:** El presente preámbulo forma parte del presente contrato para la prestación de servicios de asesoría y acompañamiento en la compra de tres (3) camiones recolectores de desechos o residuos sólidos, conforme las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones.---

**Primero:** La primera parte se compromete a acompañar al Comité de Compras del Ayuntamiento de Pedro Brand, a asesorarlo en la escogencia de los de tres (3) camiones recolectores de desechos o residuos sólidos, conforme las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones, tomando como base, además, las condiciones físicas y de funcionamiento mecánico de cada uno de los camiones recolectores.---

**Párrafo:** La peritación de los tres camiones que el Ayuntamiento de Pedro Brand adquirirá será realizado tomando en consideración su máxima de experiencia automotriz con concentración en vehículos pesados y sus conocimientos técnicos en la materia.---

**Segundo:** El Ayuntamiento de Pedro Brand se compromete a pagarle al señor **Keibi Pérez** la suma de quince mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$18,000.00), por sus servicios técnico-profesionales de asesoría y peritación.---

**Tercero:** Este contrato tendrá una duración de una semana, contada a partir de la fecha de firma del presente documento y concluirá con la elaboración de el informe de peritación.---

**Cuarto:** El presente contrato ha sido celebrado de buena fe y de manera libre, voluntaria y sin ningún tipo de coacción por parte de terceros.---

**Quinto:** Las partes contratantes en la presente convención se comprometen, de manera libre, voluntaria, anticipada, sin reservas y sin coacción de ninguna especie por parte de terceros, a cumplir, de manera eficiente, diligente y de buena fe, todos los compromisos y obligaciones contraídos, al tiempo que renuncian, en la misma forma, a hacer un uso abusivo de sus respectivos derechos.----

**Sexto:** El presente contrato para la prestación de servicios como perito ha sido escriturado y firmado en dos originales, uno para cada una de las partes contratantes.----

Para todos los fines y consecuencias del presente contrato, cada una de las partes contratantes hace elección de domicilio en sus respectivos domicilios reales, y otorgan competencia al Tribunal Superior Administrativo (TSA) para dirimir cualquier conflicto que eventualmente pudiere surgir o derivarse de la ejecución o la interpretación del presente contrato de construcción de un puente con alcantarilla.----

En Pedro Brand, provincia Santo Domingo, República Dominicana, cuatro (3) de junio de dos mil veintiuno (2021).----

**Wilson Paniagua Encarnación**  
Alcalde del Ayuntamiento de Pedro Brand  
Primera parte

**Keibi Pérez**  
Segunda parte

Yo, **Lic. Juan Bautista Cuevas Alcántara**, notario y miembro activo del Colegio Dominicano de Notarios para el Distrito Nacional, en pleno ejercicio de mis funciones notariales, **certifico** que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores **Wilson Paniagua Encarnación** y **Keibi Pérez**, a quienes he identificado mediante la presentación física de sus respectivas cédulas de identidad y electoral. En Pedro Brand, provincia Santo Domingo, República Dominicana, cuatro (3) de junio de dos mil veintiuno (2021).

**Lic. Juan Bautista Cuevas Alcántara**  
Notario para el Distrito Nacional  
Colegiatura No. 2242

FECHA	CONCEPTO DE PAGO	VALOR
	PAGO DEL NOTARIO, PUBLICIDAD PARA EL REGISTRO DE LA COMPRA DE ESTE AYUNTAMIENTO DE PEDRO BRAND, R. D. EN VISTA DE LA TENENCIA DE LA COMPRA DE ESTE AYUNTAMIENTO DE PEDRO BRAND, R. D.	



Clave Municipal No.  
 REPUBLICA DOMINICANA  
 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PEDRO BRAND, R. D.  
 CTA. PROGRAMA DE INVERSIÓN  
 RNC: 4-30-03654-4

No. 006646

DIA	MES	AÑO

DO10BRRD0000000002440014545

PAGUESE CONTRA ESTE  
 CHEQUE A LA ORDEN DE:

RIAN BAPTISTA CUEVAS ALCAÑARA

RD\$

CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100

PESOS  
 MONEDA DE CURSO LEGAL

**BanReservas**

*[Handwritten Signature]*  
 FIRMA(S)

⑈006646⑈ 21411272713002440014545⑈ 10

DETALLE DE LA CUENTA PAGADA	Símbolo	Unidad Organizativa	Valor
No. Comprobante: 001-1326055-6		Juan Bautista Cuevas Alcántara	
		001-1326055-6	
		17-11-2021	
		TOTAL	

DISTRIBUCION: Original al Interesado; Duplicado y Triplicado, Contraloría y Cámara Cuenta; Cuadruplicado, Liga Municipal Dominicana; Quintuplicado, Tesorería Sextuplicado, Sindicatura Mcpl.; Septuplicado, control de presupuesto.

CK No.	Monto	Fecha

Total RD\$ 50,445.00

*[Handwritten Signature]*  
 Contador

Contralor Municipal

Presidente Concejo Municipal  
 (solo firma si no está en presupuesto)

Tesorero



Distrib.: Original - Expediente, 1-Contabilidad, 2-Tesorería, 3-Contraloría, 4-Presupuesto

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PEDRO BRAND

Teléfono (000)000-0000 Fax (000)000-0000  
C: 12345678

Form. 815

COMPROBANTE DE GASTOS

COMPROBANTE No. 2103066  
FECHA 16/11/2021  
SECUENCIAL: 3143

TIPO COMPROBANTE: 2103065  
CLASE DOCUMENTO: Original  
Etapa: Pagado  
Comp. que modifica:  
CODIGO BENEFICIARIO: 8922  
BENEFICIARIO: JUAN BAUTISTA CUEVAS ALCANTARA RNC/CED/PAS: 0011226075  
DIRECCION: TELEFONO:  
Cuenta Bancaria: 03 Inversión

Detalle

PAGO, DEL NOTARIO, PUBLICO PARA EL DISTRITO NACIONAL POR LA COMPRA POR PARTE, DE ESTE AYUNTAMIENTO DE 3 CAMIONES COMPACTADORES, RETENCION: 53,100\*5% 2,655.00 APAGAR 50,445.00

CUENTA A CARGARSE

Estructura Programática	Clasificador del Gasto	Fuente Financ.	Fuente Especif.	Organ. Financ.	Denominación	Valor RD\$
00 12 00 0003	264101	40	9992	299	Automóviles y camiones **** Debajo de esta línea no hay nada escrito ****	50,445.00

Total RD\$ 50,445.00

CK No.	Monto	Fecha

*[Firma]*  
Contador

*[Firma]*  
Contralor Municipal

*[Firma]*  
Presidente Concejo Municipal  
(solo firma si no está en presupuesto)

*[Firma]*  
Tesorero



Distrib.: Original - Expediente, 1-Contabilidad, 2-Tesorería, 3-Contraloría, 4-Presupuesto



# ALCALDIA DE PEDRO BRAND

AUT. DUARTE Km. 25. C/ LAS MERCEDES No. 25. TELS. 809-559-4988 / 809-559-0013 / 809-559-7944

PROVINCIA SANTO DOMINGO, R.D.

RNC. 430-03654-4

28 de Octubre del año 2021

Al: Sr. Wilson Paniagua Encarnación  
Alcalde AMPB

Del: Sr. Beato Valdez Peñalo  
Director Adm APB

Asunto: Solicitud de Pago Honorarios por acto Notario a favor del Lic.  
JUAN BAUTISTA CUEVAS ALCALTARA Cd: 001-1326075-6

Señor Alcalde Wilson Paniagua Encarnación Alcalde Municipal de Pedro Brand; Honorable señor Alcalde, por medio de la presente, esta dirección se dirige a usted a los fines, de solicitar de su aprobación el pago de **RD\$53,100.00**, al señor **JUAN BAUTISTA CUEVAS ALCALTARA Cd: 001-1326075-6** por trabajo realizado como abogado notario público para el Distrito Nacional, por la compras por parte de este Ayuntamiento de tres (3) Camiones Compactadores valorados en RD\$9,000.000.00 adquirido a la **COMPAÑÍA MTE GROUP, SRL No. 1-32-00082-3**, por lo que esta dirección espera de su pronta y oportunas atenciones.

VER DOCUMENTOS ANEXOS

Sin más sobre el particular  
Se despide, Atentamente;



*Handwritten signature and date: 12/11/2021*

**Lic. Juan Bautista Cuevas Alcántara**

Km. 28 de la Autopista Duarte, No. 84  
Municipio de Pedro Brand, Prov. Sto. Dgo.,  
República Dominicana.

RNC: 001-1326075-6  
Fecha: 15/11/2021

Comprobante Gubernamental  
B1500000088

**ALCALDIA MUNICIPAL DE PEDRO BRAND**  
RNC No. 430036544

<i>Descripción</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Precio Unitario</i>	<i>Sub- Total</i>
<i>Contrato para la adquisición de bienes</i>			
Alcaldía Municipal de Pedro Brand	01	RD\$45,000.00	RD\$45,000.00

**SUB-TOTAL: RD\$45,000.00**  
**ITBIS 18%: RD\$8,100.00**  
**TOTAL A PAGAR: RD\$53,100.00**

**LIC. JUAN BAUTISTA CUEVAS ALCANTARA**  
Abogado Notario Publico





# ALCALDIA DE PEDRO BRAND

AUT. DUARTE Km. 25, C/ LAS MERCEDES No. 29. TELS.: 809-559-6868 / 809-559-9013 / 809-559-7944

PROVINCIA SANTO DOMINGO, R.D.

RNC. 430-03654-4

28 de Octubre del año 2021

Al: Sr. Wilson Paniagua Encarnación  
Alcalde AMPB

Del: Sr. Beato Valdez Peñalo  
Director Adm APB

Asunto: Solicitud de Pago Honorarios por acto Notario a favor del Lic.  
**JUAN BAUTISTA CUEVAS ALCALTARA Cd: 001-1326075-6**

Señor Alcalde Wilson Paniagua Encarnación Alcalde Municipal de Pedro Brand; Honorable señor Alcalde, por medio de la presente, esta dirección se dirige a usted a los fines, de solicitar de su aprobación el pago de **RD\$53,100.00**, al señor **JUAN BAUTISTA CUEVAS ALCALTARA Cd: 001-1326075-6** por trabajo realizado como abogado notario público para el Distrito Nacional, por la compras por parte de este Ayuntamiento de tres (3) Camiones Compactadores valorados en RD\$9,000.000.00 adquirido a la **COMPAÑÍA MTE GROUP, SRL No. 1-32-00082-3**, por lo que esta dirección espera de su pronta y oportunas atenciones.

VER DOCUMENTOS ANEXOS

Sin más sobre el particular  
Se despide, Atentamente;







Consulta de Movimientos

Usuario: wpaniagua  
Fecha: 22/11/2021

Product  
Cuenta Corriente - 2440015584 - DOP

Tipo de transacción	Período seleccionado		Monto	
Débito/Crédito	Desde:	15/04/2021	Desde:	
	Hasta:	15/04/2021	Hasta:	

Fecha	No. de transacción	Concepto	Débito	Crédito	Balance	Referencia	Descripción
15/04/2021	4524000001329	NOM: PAGOS SUPLIDORES TESOR	0,00	9,080,100.00	0,00		0NOM: PAGOS SUP
15/04/2021	210415009500010049	DEPOSITO	0,00	7,300.00	0,00	232198018	



## ALCALDIA DE PEDRO BRAND

Aut. Duarte km 25, c/Las mercedes no 29, TELS: 809-559-6868/ 809-559-9013  
PROVINCIA SANTO DOMINGO, R.D.  
RNC. 430-03654-4

17 de noviembre del 2021

Donación para compra de los tres(3) camiones por el Gobierno central.	9,080,100.00
Compra de los camiones.	(9,000,000.00)
Pago del perito.	(18,000.00)
Pago del notario de del contrato de la adquisición de la compra de los camiones.	(53,100.00)
Total disponible en la cuenta	9,000.00

  
**Juana Marte Sepulveda**  
Tesorera Municipal